



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 26 de abril de 2001

Núm. 36

A las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 a.m.) de este día, jueves, 26 de abril de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Señor y Dios Nuestro, al reunirnos para comenzar esta sesión queremos unir nuestra alegría a la acción de gracias por tus beneficios. Nuestros sentimientos religiosos nos mueven a reconocer la huella de tu presencia en todos los acontecimientos de la vida. Por eso elevamos hacia Ti nuestro espíritu agradecido, porque participamos de tu bendición descendente y te pedimos bendiciones, Padre, porque hoy podemos ofrecer públicamente esta sesión de la Legislatura.

Te bendecimos, Padre, porque en este lugar de encuentro va a ser posible construir unas relaciones vivas, amistosas y fraternas que contribuyan al desarrollo y al bienestar de todos los que amamos esta tierra puertorriqueña y junto con la alabanza hacemos también nuestra suplica en un momento tan especial con nuestros hermanos puertorriqueños viequenses, y también por todos aquéllos que se encuentran en ese lugar para que descienda sobre ellos la gracia de tu bendición abundante.

Que nos hagamos también dignos de participar un día en el templo invisible de tu gloria. Lo pedimos por Jesucristo Nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 24 de abril del año 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Error! Bookmark not defined.PETICIONES

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Tenemos al compañero...

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final, hoy que reanudo mis actividades legislativas.

SR. PRESIDENTE: Tal como le habíamos anticipado al compañero, le íbamos a reconocer su turno final, queda debidamente reconocido.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, tomaría el turno final también para hacer uso de él.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se me reserve un turno final, también.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para un turno final. Muchas gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que se nos dé un turno final también.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Si sobra tiempo, señor Presidente, para solicitar un turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 139, con enmiendas.

De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe final conjunto, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 25.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 69; 70 y 71, con enmiendas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se den por recibidos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Error! Bookmark not defined.**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Cirilo Tirado Rivera:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 341

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para crear en las Dependencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico programas de ayuda al empleado; facultar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a ofrecer asesoramiento a las Agencias Ejecutivas, Gobiernos Municipales y las Empresas Privadas que así lo soliciten.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 342

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 4(c) y 19 de Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 343

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar los Artículos 2 y 5 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 2001, que crea la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, a los fines de disponer que el personal de dicha Oficina estará cobijado por las disposiciones de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 344

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para añadir el inciso (42) de la Sección 1022 (b) a la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de excluir del ingreso bruto y otorgar exención de tributación a los ingresos devengados por los médicos al cubrir las guardias en facilidades de salud propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico así como las que son propiedad de instituciones sin fines de lucro dedicadas a servicios de salud a poblaciones médico-indigentes.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 345

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo; y el señor Peña Clos:

“Para que anualmente se separe una cantidad determinada del presupuesto y se asigne a la entidad "Amigos de Calle del Cristo 255, Inc." y reglamentar lo referente a la asignación y uso de esos fondos públicos para la administración de "La Casa del Libro".”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO **Error! Bookmark not defined.**

R. Conc. del S. 14

Por el señor Martín García:

“Para expresar una vez más, en el tono más enérgico posible, el rechazo del Pueblo y el Gobierno de Puerto Rico al paso por el Canal de la Mona de buques que transporten material radiactivo o cargas de similar peligrosidad para el ambiente.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 433

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los distintos municipios de la Isla en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero del 6 al 12 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 434

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación a la Universidad Central del Caribe en ocasión de la celebración de la Primera Conferencia del Centro de Transferencia y Tecnología sobre Adicción de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América, a realizarse del 9 al 11 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 435

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional, C.I.E.N., en su Octavo Encuentro Estudiantil a celebrarse en la Universidad Interamericana del Municipio de Aguadilla, el viernes 4 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente, la siguiente Resolución Concurrente:

RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 14

Por el señor López Muñoz:

“Para expresar la adhesión y solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con los actos para la beatificación del Venerable Carlos Manuel Rodríguez Santiago, Apóstol Laico de Puerto Rico, a tener lugar en la Plaza de San Pedro, en Roma, el domingo, 29 de abril de 2001.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVOError! Bookmark not defined.

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 38; 53; 66; 87; 92 y 107.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. de la C. 14 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 248.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 67 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Sayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Juan A. Cancel Alegría ha radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera hoja de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2000, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

Los senadores Kenneth McClintock Hernández y Antonio J. Fas Alzamora, han radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2000, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del miércoles, 25 de abril de 2001, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del miércoles 25 hasta el lunes, 30 de abril de 2001 y, a su vez, concedió el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

De la licenciada Mercedes M. Bauermeister, Directora Administrativa de los Tribunales, Tribunal General de Justicia, una comunicación, remitiendo Petición Presupuestaria de la Rama Judicial para el año fiscal 2001-2002, conforme lo dispuesto en la Ley Núm. 147, aprobada el 18 de junio de 1980, según enmendada.

Del señor Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, una comunicación, según confieren la Sección 34.11 de la Regla 34 del Reglamento del Senado y la Sección 3 de la Resolución Concurrente Núm. 5, convocando a vista pública en Comisión Total Especial a celebrarse el próximo viernes, 27 de abril de 2001, a las 11:00 a.m., en el Centro de Usos Múltiples del Municipio de Vieques.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se den por recibidos las Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 76 y 104, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 76 y 104.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 416 (Conf.).

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

Los senadores Maribel Rodríguez Hernández, D.M.D. y Cirilo Tirado Rivera, han radicado la siguiente moción por escrito:

“Los Senadores que suscriben, muy respetuosamente solicitan a este Honorable Cuerpo Legislativo que el Proyecto del Senado #330 que a continuación citamos: “Para reglamentar el establecimiento de facilidades de conversión termal para la disposición y el manejo de residuos sólidos a fin de garantizar la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño”, se refiera en primera instancia a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico.”

El senador Modesto Agosto Alicea, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire la R. del S. 420 del trámite legislativo.”

El senador Sixto Hernández Serrano, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, solicita respetuosamente a este Cuerpo, conforme con lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir los informes en torno al P. del S. 118, P. del S. 131 y P. del S. 143.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: A la moción de los senadores Maribel Rodríguez y este servidor, que se corresponda positivamente a la solicitud de la compañera y este servidor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Y a la moción del compañero Modesto Agosto, que se proceda a su retiro, si la Comisión concernida no ha radicado el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: A la moción del compañero Sixto Hernández, para que se conceda la prórroga de tiempo solicitado por el compañero.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Senador Kenneth McClintock Hernández, con motivo del fallecimiento de su señor padre, don George McClintock.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Senador McClintock Hernández a su dirección residencial.”

Por los senadores Luz Z. Arce Ferrer, Miriam J. Ramírez, Sergio Peña Clos, Migdalia Padilla Alvelo, Pablo Lafontaine Rodríguez y Orlando Parga Figueroa:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al compañero Senador Kenneth McClintock Hernández y sus hermanos Steven McClintock Hernández, Elaine McClintock y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre, George McClintock Davison.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de su padre. La aceptación de esta pérdida inesperada será el consuelo para todos los familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, la cual será enviada a la oficina del Senador Kenneth McClintock Hernández.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar una moción que radique por escrito proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al compañero senador Kenneth McClintock, Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, con motivo del fallecimiento de su señor padre don George McClintock.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción del compañero Dalmau, de pésame, al compañero Kenneth McClintock. Hay otra moción de los compañeros, que están en orden también, yo creo que debemos consolidarlas en una, si es que el compañero Portavoz Alternativo de la Minoría no tiene objeción.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, definitivamente que no tenemos objeción, y agradecemos la iniciativa de la Mayoría Parlamentaria y que sea una expresión del Cuerpo por la tristeza que nos embarga, solidaridad con la familia McClintock.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción a la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ninguna, señor Presidente, ya que los compañeros Senadores también habían radicado una moción, por escrito, así que nos unimos todos a la pérdida del padre de nuestro compañero senador Kenneth McClintock.

SR. PRESIDENTE: Bien, si es así, entiéndase que se incluya a todos los compañeros Senadores, incluyendo la Presidencia, que también quiere ser parte de la misma, y notifíquesele a la familia del distinguido compañero Kenneth McClintock, por el fallecimiento de su querido padre. No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el Calendario de Lectura del día de hoy.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 42, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el Artículo 10.015 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de aclarar la intención del legislador y eximir de tener que ser aprobado por la Asamblea Municipal aquellos donativos que no exceden de trescientos dólares (\$300.00) y son solicitados en situaciones de emergencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 191 de 26 de diciembre de 1997, adicionó el Artículo 10.015 a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, para proveerle a los Municipios un mecanismo eficaz

que les permitiera hacer donaciones a personas naturales indigentes que necesitaren los mismos y así lo solicitaren.

El Artículo 10.015 tal como quedó redactado por el legislador dispuso que todo donativo o cesión de fondos a personas indigentes, inclusive aquellos que pudieran ofrecerse en ocasión de desastres o emergencias, deberá ser aprobada por dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto. Si bien dicho lenguaje responde al interés público en asegurar que los fondos públicos se utilicen con el mayor rigor, el mecanismo creado por el legislador, lejos de ser eficaz y ágil, constituye una medida burocrática que encarece el proceso de otorgamiento de donativos en situaciones impredecibles o de emergencia. Para ilustrar lo anterior, consideremos la solicitud de un ciudadano que solicita una ayuda del municipio porque un familiar requiere la compra de unos medicamentos para salvar su vida. El trámite de convocar la Asamblea Municipal a una sesión extraordinaria, e incluso si estuviera en sesión ordinaria, puede tomar uno o varios días. Además de tener un costo estimado entre \$2,700.00 a \$3,000.00, posiblemente mucho mayor que el costo del medicamento o la ayuda solicitada. Ayuda tardía, no es ayuda. Ese no ha sido nunca la intención del legislador al disponer el lenguaje del Artículo 10.015.

Por lo anterior, es necesario que esta Asamblea Legislativa aclare, definitivamente, el lenguaje y alcance del Artículo 10.015 para hacerlo consistente con la intención legislativa de proveerle a los municipios un mecanismo eficaz para el otorgamiento de donativos y que puedan establecer a la vez, los controles necesarios para evitar el mal uso de los fondos públicos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 10.015 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 10.015.-Donativos de fondos a personas naturales indigentes.

El Municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas u específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

Toda cesión de fondos deberá ser aprobada por la Asamblea Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, aprobada por no menos de dos terceras partes del total de miembros de la misma. En dicha ordenanza o resolución se harán constar los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen la otorgación de dicha donación al igual que cualquier condición que estime pertinente la Asamblea para otorgar el donativo. Por excepción, en situaciones de emergencia, el Municipio podrá donar o ceder hasta trescientos dólares (\$300.00), sin que medie una ordenanza o resolución al efecto. En esos casos, al próximo día hábil en que esté en sesión la Asamblea Municipal, el Municipio notificará la acción tomada y las razones para la misma a fin de que la Asamblea la ratifique u objete luego de evaluarla en sus méritos.

Los Municipios adoptarán un reglamento para regir lo relativo a la determinación de indigencia de una persona. En dicho reglamento se dispondrá, además, el control y fiscalización que ejercerá el Municipio para asegurarse que los fondos donados se usen conforme a lo ordenado por la Asamblea Municipal. Para los efectos de la aplicación de este artículo, el Comisionado de Asuntos Municipales tendrá la responsabilidad de definir lo que se entenderá como “persona indigente”.

Sección 2.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo al estudio y consideración del P. del S. 42, tiene el honor de rendir su informe recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

- | | |
|-----------------------|--|
| 1. Página 1, línea 1 | después de “enmendar” eliminar “el” y añadir “ y reorganizar en incisos los párrafos del ” |
| 2. Página 1, línea 3 | después de “Artículo” eliminar “10.015” y sustituir por “ 9.015 ” |
| 3. Página 1, línea 4, | después de “Puerto Rico” añadir “ de 1991 ” |
| 4. Página 1, línea 5 | después de “legislador” añadir coma y eliminar “y”; después de “ser” eliminar “aprobado” y sustituir por “ aprobados ” |
| | eliminar “exceden” y sustituir por “ excedan ” |
| | después de “(\$300.00) añadir una coma; después de “emergencia” añadir “, y establecer unos parámetros para el control y concesión de los fondos asignados para este propósito. ” |

En la Exposición de Motivos:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Página 1, Párrafo 1, línea 2 | eliminar “Municipios” y sustituir por “municipios” |
| 2. Página 1, Párrafo 1, línea 4 | después de la última oración del párrafo añadir la siguiente oración: “ Posteriormente, la Ley Núm. 30 de 10 de enero de 1999 renumeró el referido artículo como 9.015, el cual se pretende enmendar con esta medida. ” |
| 3. Página 1, Párrafo 2, línea 1 | después de “Artículo” eliminar “10.015” y sustituir por “ 9.015 ”; después de “legislador” añadir una coma |
| 4. Página 1, Párrafo 2, línea 3 | después de “ser” eliminar “aprobado” y sustituir por “ aprobado, mediante ordenanza o resolución al efecto, ”; después de “terceras” añadir “ (2/3) ”; después de “partes” añadir “ del total ” |
| 5. Página 1, Párrafo 2, línea 4 | después de “Municipal” eliminar “, mediante ordenanza o resolución al efecto” |
| 6. Página 1, Párrafo 2, línea 5 | después de “público” eliminar “en” y sustituir por “ de ”; después de “públicos” añadir “ municipales ”; después de “utilicen” eliminar “con el mayor rigor” y sustituir por “ apropiada y responsablemente ” |

7. Página 1, Párrafo 2, línea 6
eliminar “agil” y sustituir por “**ágil**”; después de “constituye” eliminar “une” y sustituir por “**una**”
8. Página 1, Párrafo 2, línea 8
después de “emergencia.” crear un nuevo párrafo que comience con “**Para ilustrar lo anterior,**” eliminar “solicita” y sustituir por “**requiere**”
9. Página 1, Párrafo 2, línea 9
después de “familiar” eliminar “requiere la compra de” y sustituir por “**necesita comprar**”
10. Página 1, Párrafo 2, línea 11
después de “Además” añadir “, **realizar una sesión tiene**” eliminar “de tener”
11. Página 2, Párrafo 1, línea 2
después de “no es ayuda” eliminar punto final y “Ese no” y sustituir por “**y esa nunca**”; después de “ha sido” eliminar “nunca”
12. Página 2, Párrafo 1, línea 3
después de “Artículo” eliminar “10.015” y sustituir por “**9.015**”
13. Página 2, Párrafo 2, línea 1
eliminar “Por lo anterior” y sustituir por “**Ante estas circunstancias**”
14. Página 2, Párrafo 2 línea 2
después de “Artículo” eliminar “10.015” y sustituir por “**9.015**”
15. Página 2, Párrafo 2 línea 3
después de “donativos” añadir “**a personas naturales indigentes**”; después de “y que” añadir “**a la misma vez se**”
16. Página 2, Párrafo 2 línea 3
eliminar “establecer a la vez” y sustituir por “**establecer**”; después de “mal uso de” eliminar “los” después de “fondos públicos.” Añadir el siguiente texto: “**Con este propósito se define qué constituirá una emergencia a los fines de conceder un donativo máximo de trescientos dólares a personas indigentes sin la aprobación previa de la Asamblea Municipal. A su vez, esta medida establece unos parámetros para auditar y monitorear el uso apropiado y responsable de estos fondos públicos.**”

En el Texto:

1. Página 2, línea 1
eliminar “Sección 1” y sustituir por “**Artículo I**” eliminar “10.015” y sustituir por “**9.015**”
2. Página 2, línea 3
después de “Puerto Rico” añadir de “**1991**”
3. Página 2, línea 4
eliminar “10.015” y sustituir por “**9.015**”
4. Página 2, línea 5
al principio de este párrafo añadir el inciso “**(a)**”
5. Página 2, línea 6
después de “auténticas” eliminar “u” y sustituir por “**y**”
6. Página 2, línea 11
después de “terceras” añadir “**(2/3)**”

7. Página 2, línea 15

al principio de la oración que comienza con “Por excepción” crear un nuevo párrafo y añadir el inciso “(b)” eliminar “Por excepción, en situaciones de emergencia, el Municipio podrá” y sustituir por “*No obstante lo antes expuesto, todo Alcalde interesado en ofrecer donativos en situaciones de emergencia a personas naturales indigentes creará, mediante reglamento, un programa dentro del municipio para*”; después de “ceder” añadir “*en tales circunstancias*”; después de “hasta” añadir “*la cantidad de*”

8. Página 2, línea 16

después de “resolución” eliminar “al efecto” y sustituir por “*previa de la Asamblea Municipal*” y añadir el siguiente texto: “*Para cumplir con este propósito, el programa creado por el Alcalde será supervisado por la unidad de auditoría interna del municipio y será asesorado por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Además, dicho programa contará, por lo menos, con un empleado municipal encargado de entregar los donativos, quien a su vez será un pagador debidamente afianzado. A los fines de esta excepción, se considerará como emergencia, sin que se entienda como una limitación y de acuerdo con la cuantía máxima anteriormente señalada, aquella situación o combinación ocasional de circunstancias no usuales que provoquen una necesidad inesperada e imprevista que requiera la entrega inmediata de un donativo con el propósito de lograr un rápido curso de acción u obtener el remedio solicitado. Por ejemplo, cualquier medicamento indispensable para aliviar una condición de salud que ponga en peligro inminente la vida de un ciudadano o cualquier equipo o material para la rehabilitación del hogar que de no obtenerse de inmediato ponga en peligro la vida de las personas que habitan en la estructura. La emergencia deberá ser de tal naturaleza que la ayuda requerida no podría atenderse por el trámite ordinario ni tampoco puede esperar a la consideración de la próxima sesión ordinaria de la Asamblea Municipal.*” Comenzar un nuevo párrafo con

9. Página 2, línea 17

“En esos” Eliminar “esos” y sustituir por **“todos estos”**

eliminar la frase “al próximo día hábil en que esté en sesión la Asamblea Municipal, el Municipio” y sustituir por **“durante la próxima sesión ordinaria de la Asamblea Municipal e inmediatamente posterior al donativo, el Alcalde someterá un informe por escrito en el cual”**

10. Página 3, línea 1-2

después de “tomada” añadir punto final eliminar la frase “y las razones para la misma a fin de que la Asamblea la ratifique u objete luego de evaluarla en sus méritos.” y añadir el siguiente texto: **“En el mismo, el Alcalde hará constar los hechos o circunstancias que motivaron la emergencia y que justificaron el que no se llevara a cabo el procedimiento ordinario establecido en este Artículo. Además, el informe estará acompañado del documento pertinente que certifique la necesidad de ayuda o donación solicitada y evidencia fehaciente del uso del donativo otorgado. De cumplirse con los requisitos anteriormente descritos, la Asamblea Municipal ratificará y convalidará tal actuación. Sin embargo, si la Asamblea entiende que no se cumplieron los requisitos aquí descritos podrá objetar haciendo constar un señalamiento sobre mal erogación de fondos municipales para salvaguardar su responsabilidad en la administración de dichos fondos.**

(c) Anualmente, el municipio establecerá en su resolución de Presupuesto General el límite o cantidad máxima de fondos que dispondrá para ser asignado en donativos a personas naturales indigentes, y específicamente indicará el máximo a conceder en ayudas para situaciones de emergencia. Asimismo, cada municipio establecerá dentro de sus reglamentos internos un Reglamento de Donativos y un Registro de Peticiones y Desembolsos. ”

11. Página 3, línea 3

unir el párrafo que comienza con “Los Municipios” al párrafo anterior eliminar “Los Municipios adoptarán un reglamento” y sustituir por **“Dentro del Reglamento de Donativos, los**

- municipios incluirán las disposiciones necesarias”*
12. Página 3, línea 4
eliminar “En dicho” y sustituir por “**Dicho**” después de “reglamento” eliminar “se” después de “dispondrá” eliminar “, además,”
13. Página 3, línea 5
eliminar “Municipio” y sustituir por “**municipio**”
14. Página 3, línea 6
eliminar “lo ordenado” y sustituir por “**la resolución u ordenanza aprobada**” después de “Municipal” añadir “**y establecerá los parámetros para los donativos en casos de emergencia, de acuerdo con los propósitos de esta ley**” al principio de la oración que comienza con “Para los efectos” crear un nuevo párrafo y añadir el inciso “**(d)**” después de “Para” eliminar “los”
15. Página 3, línea 7
eliminar “artículo” y sustituir por “**Artículo**” después de “indigente.” añadir la siguiente oración: “**La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales preparará un modelo de Reglamento de Donativos que servirá de guía a los municipios y adiestrará a los empleados municipales para dar fiel cumplimiento, en todo momento, al requisito de llenar el Registro de Peticiones y Desembolsos.**” y cerrar comillas.
16. Página 3, línea 8
17. Página 3, línea 9
eliminar “Sección 2” y sustituir por “**Artículo 2**”

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito principal del P. del S. 42 es enmendar el Artículo 9.015 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para aclarar la intención del legislador y eximir de tener que ser aprobados por la Asamblea Municipal aquellos donativos que no excedan de trescientos dólares (\$300.00) a personas naturales indigentes y que son solicitados en situaciones de emergencia. Esta medida también establece unos parámetros para el control y concesión de los fondos asignados con este propósito.

El mecanismo para otorgar o conceder donativos a personas indigentes debe ser uno eficaz y ágil, ya que su fin primordial es aliviar o remediar algunas de las necesidades básicas y urgentes de los ciudadanos de escasos recursos económicos. Ante circunstancias de emergencia debe existir cierta flexibilidad para facilitar el otorgamiento de estos donativos. Sin embargo, las concesiones otorgadas con ese propósito no pueden ser arbitrarias ni descontroladas.

En nuestro ordenamiento jurídico las transacciones económicas gubernamentales están revestidas del más alto interés público. Por tratarse de fondos públicos, estas asignaciones deben administrarse y utilizarse responsablemente. Además, deben estar sujetas a ser auditadas. Por tal razón, es importante establecer unos parámetros básicos para que los municipios creen los

reglamentos pertinentes que garanticen la sana administración de dichos fondos y el fiel cumplimiento de las disposiciones de ley aplicables.

El 2 y 9 de abril de 2001, esta Comisión celebró vistas públicas para escuchar varias ponencias en relación a este proyecto de ley. Los deponentes avalaron la medida e hicieron varias recomendaciones, las cuales fueron acogidas por esta Comisión y forman parte de las enmiendas aquí propuestas.

Resulta pertinente señalar que esta Comisión está consciente de que este año se creó una comisión con el propósito de revisar en su totalidad la Ley de Municipios Autónomos. No obstante, este hecho de ninguna manera se debe interpretar con el fin de detener las enmiendas a esta Ley hasta que culmine dicha revisión. Por el contrario, ésta y otras medidas que beneficien a los municipios y mejoren esta pieza legislativa serán atendidas por esta Comisión y las mismas se tomarán en consideración en la revisión en curso de la Ley de Municipios Autónomos.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. del S. 42 con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal,

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 228, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, a fin de establecer que la asignación de fondos necesarios para cumplir con el objetivo del Programa Córdova de Internados Congresionales de la Asamblea Legislativa será recurrente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993 creó el Programa Córdova de Internados Congresionales, a fin de atemperar nuestro Cuerpo Legislativo con los programas mundiales que le brindan a numerosos estudiantes alrededor del mundo la gran oportunidad de conocer y familiarizarse con el proceso legislativo y parlamentario. Desde su establecimiento, el Programa le ha dado la oportunidad a muchos estudiantes puertorriqueños de conocer el quehacer legislativo en el Congreso de Estados Unidos. Esta gran experiencia, sin duda alguna, ha tenido repercusiones provechosas para el desarrollo personal de los estudiantes seleccionados, así como para el pueblo de Puerto Rico.

Aún cuando el Artículo 7 de la Ley Núm. 59 asigna los fondos necesarios para implantar la ley, existe confusión con relación a si los fondos son o no recurrentes. A fin de mantener vigente este Programa de tanta importancia, la Asamblea Legislativa estima pertinente dejar claramente establecido en la ley que la asignación de fondos necesarios para la implantación del Programa, será recurrente.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 7 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, para que se lea como sigue:

“Artículo 7.- Los fondos necesarios para la implantación de esta Ley y *para su implantación en años subsiguientes*, se consignarán en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico, en una partida separada bajo el renglón de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del P. del S. 228, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1,
línea 3,
línea 8,
Página 1, segundo párrafo, línea 1,

después de “1993” insertar “,”
tachar “brindan” y sustituir por “ofrecen”.
tachar “pueblo” y sustituir por “Pueblo”.
tachar “Aún cuando” y sustituir por “Aunque”,
después de 59 insertar “, en la misma línea
tachar “la” y sustituir por “los propósitos de esta
Ley”
tachar “ley”, en la misma línea tachar “A fin de
mantener vigente”.
tachar “este Programa de tanta importancia, la”
y sustituir por “Esta” tachar “estima pertinente”
y sustituir por “reconoce la necesidad de”.
después de “ley” insertar “,”

línea 2,

línea 3,

línea 4,

En el Texto:

Página 2, línea 5,

después de “Gobierno” insertar “del Estado
Libre Asociado”, después de “separada” insertar
“,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 228, tiene el propósito de enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, a fin de establecer que la asignación de fondos necesarios, para cumplir con el objetivo del Programa Córdova de Internados Congresionales de la Asamblea Legislativa será recurrente.

La Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, creó el Programa Córdova de Internados Congresionales, a fin de atemperar nuestro Cuerpo Legislativo con los programas mundiales que le ofrecen a numerosos estudiantes alrededor del mundo, la gran oportunidad de conocer y familiarizarse con el proceso legislativo y parlamentario.

Aunque el Artículo 7 de la Ley Núm. 59, asigna los fondos necesario para implantar esta Ley, existe confusión con relación a si los fondos son o no recurrentes. Esta Asamblea Legislativa reconoce la necesidad de dejar claramente establecido en la ley, que la asignación de fondos necesarios para la implantación del Programa será recurrente.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 77, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de mil (1,000) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Ponce mediante la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, originalmente asignados para gastos de estudio de medicina del Dr. Adrián Girald Rosa; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Ponce la cantidad de mil (1,000) dólares, para la gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Ponce mediante la R. C. Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, originalmente asignados para gastos de estudio de medicina del Dr. Adrián Girald Rosa; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos estatales, municipales, federales o aportaciones privadas.

Sección 3.- El Municipio de Ponce someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 77, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

eliminar todo el contenido de la Sección 1 y sustituir por:

“Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Ponce, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades deportivas, de interés social y cultural y para la compra de material y equipo, según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los fondos reasignados

1.	Dr. Adrián Giraldo Rosa	
	Urb. Costa Brava Calle 4 M 259	
	Isabela, P.R. 00662	
	Gastos de estudios de medicina	<u>\$1,000</u>
	Total	<u>\$1000</u>

B. Fondos reasignados: Municipio de Ponce

1.	Para el desarrollo de actividades deportivas, de interés social y cultural y para la compra de material y equipo	<u>\$1,000</u>
	Total	<u>\$1,000</u>

Página 1, línea 8,

después de “Ponce” insertar “,” y en la misma línea después de “Senado” eliminar “de”.

Página 1, línea 9,

eliminar “Puerto Rico” y en la misma línea después de “en” añadir “la Sección 1, de”.

En el Título:

eliminar todo su contenido y sustituir por:

“Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 77, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Modesto Luis Agosto Alicea
 Presidente
 Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 196, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para Reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento cuarenta mil ciento diecinueve con noventa y tres (\$140,119.93) dólares de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas 480 del 17 de enero de 1996, RC 481 del 2 de septiembre de 1996, RC 487 del 19 de agosto de 1998, RC 224 del 5 de mayo de 1998, RC 402 del 4 de agosto de 1999, RC 617 del 16 de agosto de 1999 y la RC 696 del 15 de octubre de 1999 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Se reasigna al Gobierno Municipal de Bayamón, la cantidad de ciento cuarenta mil ciento diecinueve con noventa y tres (\$140,119.93) dólares, de los fondos consignados de las siguientes Resoluciones Conjuntas para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Bayamón.

A. Procedencia de los fondos reasignados

1.	RC 480 Desarrollo y construcción Ciudad del Niño	\$3,319.00
2.	RC 481 Instalar y arreglar focos y mejoras a Cancha de Tennis	\$500.00
3.	RC 487 Inciso 1 Const. Sub-Estación Eléctrica y líneas área recreativa Urb. Jardines de Caparra	\$500.00
4.	RC 487 Inciso 2 Const. de muro de contención área recreativa Urb. Villa España	\$40,000.00
5.	RC 224 Const. y mejoras a la cancha de la Urb. Country State	\$500.00
6.	RC 224 Alumbrado y mejoras a la cancha 10ma. Secc. Santa Juanita	\$30,000.00

7.	RC 402 Inciso C Mejoras eléctricas en Parque Urb. Lomas Verdes I y II	\$300.00
8.	RC 402 Inciso D mejoras facilidades recreación Flamboyán	\$39,000.00
9.	RC 617 Inciso B Cancha Baloncesto Sec. 10 Urb. Sta. Juanita	\$1,000.93
10.	RC 696 Asfaltar camino Las Rivera en el Bo. Santa Olaya	\$25,000.00
	Total a ser reasignado	<u>\$140,119.93</u>

B. Fondos reasignados: Municipio de Bayamón

Obras y Mejoras Permanentes en el Municipio de Bayamón	\$140,119.93
Total a ser reasignado	\$140,119.93

Sección 2.— Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con Aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.— El Gobierno Municipal de Bayamón, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.— Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 196, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,	después de “diecinueve” añadir “dólares”, después de “tres” añadir “centavos” y en la misma línea tachar “(\$140,119.93) dólares” y sustituir por “(140,119.93)”.
Página 1, línea 3,	después de “consignados” tachar “de” y sustituir por “en”.
Página 1, línea 6,	después de “RC” insertar “Núm.” y en la misma línea tachar “\$3,319.00” y sustituir por “\$3,319”.
Página 1, línea 7,	después de “RC” insertar “Núm.” y en la misma línea tachar “\$500.00” y sustituir por “500”.
Página 1, línea 8,	después de “RC” insertar “Núm.”, tachar “Const.” y sustituir por “Construcción” y en la misma línea tachar “lineas” y sustituir por “líneas”.

Página 2, línea 1,
Página 2, línea 2,

tachar "\$500.00" y sustituir por "\$500".
después de "RC" insertar "Núm." y en la misma
línea tachar "Const." y sustituir por
"Construcción".

Página 2, línea 3,
Página 2, línea 4,

tachar "\$40,000.00" y sustituir por "40,000".
después de "RC" insertar "Núm.", tachar
"Const." y sustituir por "Construcción" y en la
misma línea tachar "\$500.00" y sustituir por
"500".

Página 2, línea 5,

después de "RC" insertar "Núm." y en la misma
línea tachar "\$30,000.00" y sustituir por
"30,000".

Página 2, línea 6,

después de "RC" insertar "Núm." y en la misma
línea tachar "\$300.00" y sustituir por "300".

Página 2, línea 7,

después de "RC" insertar "Núm." y en la misma
línea tachar "\$39,000" y sustituir por "39,000".

Página 2, línea 8,

después de "RC" insertar "Núm." y en la misma
línea tachar "\$1,000.93" y sustituir por
"1,000.93".

Página 2, línea 9,

después de "RC" insertar "Núm." y en la misma
línea tachar "\$25,000.00" y sustituir por
"25,000".

Página 2, línea 10,

eliminar "a ser reasignado" y en la misma línea
tachar "\$140,119.93" y sustituir por
"\$140,119.93".

Página 2, línea 12,

tachar "\$140,119.93" y sustituir por
"\$140,119.93".

Página 2, línea 13,

eliminar "a ser reasignado" y en la misma línea
tachar "\$140,119.93" y sustituir por
"\$140,119.93".

Página 2, línea 15,

tachar "conAportaciones" y sustituir por "con
aportaciones".

Página 2, línea 17,

eliminar "de Puerto Rico" y en la misma línea
después de "en" insertar "la Sección 1, de".

En el Título:

eliminar todo su contenido

y sustituir por: "Para reasignar al Municipio de
Bayamón, la cantidad de ciento cuarenta mil
ciento diecinueve dólares con noventa y tres
centavos (140,119.93), de los fondos
consignados en las Resoluciones Conjuntas
Núms. 480 de 2 de septiembre de 1996, 481 de
2 de septiembre de 1996, 487 de 19 de agosto de
1998, 224 de 25 de junio de 1998, 402 de 4 de
agosto de 1999, 617 de 4 de noviembre de 1999
y 696 de 8 de diciembre de 1999, según se
detalla y para los propósitos que se indican en la

Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 196, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento cuarenta mil ciento diecinueve dólares con noventa y tres centavos (140,119.93), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 480 de 2 de septiembre de 1996, 481 de 2 de septiembre de 1996, 487 de 19 de agosto de 1998, 224 de 25 de junio de 1998, 402 de 4 de agosto de 1999, 617 de 4 de noviembre de 1999 y 696 de 8 de diciembre de 1999, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en las R. C. Núms. 480 de 2 de septiembre de 1996, 481 de 2 de septiembre de 1996, 487 de 19 de agosto de 1998, 224 de 25 de junio de 1998, 402 de 4 de agosto de 1999, 617 de 4 de noviembre de 1999 y 696 de 8 de diciembre de 1999, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final rendido en torno a la Resolución del Senado 25, sometido por las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 301, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para solicitar a la Administración de Servicios de Salud (ASSES), que someta al Senado de Puerto Rico por conducto de la Secretaría de este Cuerpo, la información en torno a las querellas radicadas por los pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud según se dispone en el texto de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita a través de la Secretaría de este Cuerpo, que el licenciado Manuel J. Méndez Martínez, Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud (ASSES), suministre al Senado de Puerto Rico la siguiente información:

- A. Total de pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud hasta el 31 de diciembre de 2000.
- B. Querellas de los pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud radicadas o referidas a la Administración de Seguros de Salud (ASSES) desde el inicio de la Reforma hasta el 31 de diciembre de 2000, desglosadas por año, de la siguiente manera:
 - (1) Total de querellas radicadas por año o fracción de año, según el caso.
 - (2) Total de querellas sobre las cuáles ASSES asumió jurisdicción.
 - (3) Total de querellas adjudicadas en sus méritos por ASSES.
 - (4) Total de querellas rechazadas de plano.
 - (5) Total de querellas referidas a otro organismo gubernamental, identificando a cada uno de dichos organismos.

Sección 2.- La Administración de Seguros de Salud (ASSES) deberá remitir la información solicitada dentro del término de quince (15) días laborables, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 301, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

En el Título:

- Línea 1: tachar “, *que someta*” y sustituir por “*informe*”
- Línea 2: después de “*Rico*” insertar “,”; en esa misma línea tachar “*la información en torno a las*” y sustituir por “*el total de*”
- Línea 3: tachar “*querellas radicadas por*”; en esa misma línea después de “*Salud*” insertar “, *de las querellas radicadas por éstos hasta el 31 de diciembre de 2000 y otros datos relacionados,*”

En el Texto:

- Página 2, líneas 3 a 5: tachar todo su contenido.
- Página 2, línea 6: tachar “*3*” y sustituir por “*2*”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 301 tiene el propósito de solicitar al Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud que informe al Senado de Puerto Rico el total de personas cubiertas por seguro de servicios de salud del Gobierno de Puerto Rico (Reforma de Salud), hasta el 31 de diciembre del 2000 y cuántas querellas de pacientes se habían radicado o referido a esa Administración, desde el comienzo de la Reforma de Salud hasta dicha fecha. Según el texto de la Resolución, el total de esas querellas debe desglosarse por año o fracción de año, con expresión de aquellas en las que el Departamento asumió jurisdicción, las que rechazó o refirió a otros organismos y las adjudicadas en sus méritos.

La Comisión de Asuntos Internos ha enmendado la medida para aclarar en su título el alcance de la información solicitada y eliminar el plazo que se fijaría a la Administración de Seguros de Salud para entregar al Senado de Puerto Rico los datos públicos solicitados, ya que como norma general los funcionarios públicos conceden a las citaciones, solicitudes de información y opinión de las Cámaras Legislativas la más alta consideración y gran atención en su agenda de trabajo.

La medida que hoy nos ocupa tiene su origen en una petición de información presentada a la consideración del Cuerpo que no fue aprobada y que su autora radicó en forma de resolución de acuerdo con la Regla 18 del Reglamento del Senado del 11 de enero de 2000. Esta Regla dispone en la parte pertinente lo siguiente:

"De haber objeción en el Cuerpo a la petición planteada por el Senador, tal solicitud se radicará y tramitará en forma de Resolución del Senado y la misma seguirá los trámites correspondientes a este tipo de medida."

La información solicitada mediante la R. del S. 301 es importante para evaluar la legislación y solicitudes de fondos relacionados con la Reforma de Salud que se sometan a la Consideración del Senado de Puerto Rico. Por ello, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 301, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 111, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2,950) dólares de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 606 de 2 de septiembre de 2000 y 555 de 21 de agosto de 1999; para la aportación de actividades de interés social, compra de equipo escolar, de oficinas, médico, compra de medicinas, fuentes de agua, material de uso escolar, compra de placas, trofeos, donativos a actividades deportivas, culturales, educativas, etc., becas escolares, reparaciones de viviendas, transportación, alquiler de equipos, donativos para personas con enfermedades crónicas, a instituciones benéficas para actividades y otros eventos de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2,950) dólares de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 606 de 2 de septiembre de 2000 y 555 de 21 de agosto de 1999; para la aportación de actividades de interés social, compra de equipo escolar, de oficinas, médico, compra de medicinas, fuentes de agua, material de uso escolar, compra de placas, trofeos, donativos a actividades deportivas, culturales, educativas, etc., becas escolares, reparaciones de viviendas, transportación, alquiler de equipos,

donativos para personas con enfermedades crónicas, a instituciones benéficas para actividades y otros eventos de interés social.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos Federales, Estatales o Municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 111, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,

Página 1, línea 6,

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 2,

Página 2, línea 4,

después de “dólares” insertar “;”.

tachar “la aportación de”.

tachar “compra de equipo escolar, de oficinas, médico, compra de”.

eliminar todo el contenido de la línea.

después de “educativas,” insertar “de salud” y en la misma línea, tachar “etc., becas escolares, reparaciones de viviendas,”.

eliminar todo el contenido de la línea.

tachar “instituciones benéficas para actividades”.

tachar “Federales, Estatales o Municipales” y sustituir por “particulares, federales, estatales y/o municipales.

En el Título:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,

Página 1, línea 6,

Página 1, línea 7,

Página 1, línea 8,

Página 1, línea 9,

después de “dólares” insertar “;”.

tachar “la aportación de”.

tachar “compra de equipo escolar, de oficinas, médico, compra de medicinas,”.

tachar todo el contenido de la línea.

después de “educativas,” insertar “de salud” y en la misma línea, tachar “etc., becas escolares, reparaciones de”.

tachar todo el contenido de la línea.

tachar “crónicas, a instituciones benéficas para actividades” en la misma línea, después de “social” insertar “;”.

después de “reassignados” insertar “en esta Resolución Conjunta”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 111, tiene el propósito de reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2,950) dólares, de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 606 de 2 de septiembre de 2000 y 555 de 21 de agosto de 1999; para actividades de interés social, actividades deportivas, culturales, educativas, de salud y otros eventos de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 y en la R. C. Núm. 555 de 21 de agosto de 1999; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 126, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Juncos la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados al Equipo de Baloncesto Infantil, mediante la Resolución Conjunta Núm. 662 de 30 de septiembre de 2000; a la Liga de Baloncesto Junqueña, Corp. (LIBAJU) de dicho municipio.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Juncos la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados al Equipo de Baloncesto Infantil, mediante la Resolución Conjunta Núm. 662 de 30 de septiembre de 2000; a la Liga de Baloncesto Junqueña, Corp. (LIBAJU) de dicho municipio.

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 126, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 5,

Página 1, línea 6,

después de “Juncos” insertar “;”.

después de “2000;” tachar “a” y añadir “para ser utilizados por”.

tachar “consignados” y sustituir por “reasignados”.

después de “fondos” añadir “particulares,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 4,

después de “Juncos” insertar “;”.

después de “2000;” tachar “a” y añadir “para ser utilizados por”.

después de “municipio” insertar “; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 126, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados al Equipo de Baloncesto Infantil, mediante la Resolución Conjunta Núm. 662 de 30 de septiembre de 2000; para ser utilizados por la Liga de Baloncesto Junqueña, Corp. (LIBAJU) de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 662 de 30 de septiembre de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 436 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicha medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 436, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para darle la más cordial bienvenida al Sr. Ricardo E. Alegría por motivo de su histórica visita al Parque Ceremonial Caguana en Utuado y expresar el más profundo reconocimiento por su gran aportación a la cultura puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Ricardo Alegría nace el 14 de abril de 1921 en el Viejo San Juan. Son sus padres Celeste Gallardo y José S. Alegría. Cursa sus estudios primarios en las escuelas públicas del Viejo San Juan; hace estudios secundarios, en la Escuela Superior Central; estudios superiores en la Universidad de Puerto Rico y sus estudios graduados en la Universidad de Chicago donde estudia Antropología e Historia. Obtiene un Doctorado en Antropología en la Universidad de Harvard; además de un Certificado en Museografía de la “Chicago Museum of Natural History”.

Está casado con Carmen Pons y son sus hijos Ricardo, abogado de profesión, y José Francisco, antropólogo social.

Los cargos ocupados por el señor Alegría son: Catedrático de la Universidad de Puerto Rico (1945-1976); Fundador y Director del Centro de Investigaciones Arqueológicas y Etnológicas de la Universidad de Puerto Rico (1947-1955); Director y reorganizador del Museo de Antropología, Historia y Arte de la Universidad de Puerto Rico (1947-1955); Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña (1955-1973); Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos Culturales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1973-1976); y Director Ejecutivo del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (1977), entre otros.

Realiza una serie de actividades que lo han distinguido dentro de su campo como: excavaciones arqueológicas en Luquillo (1947); Loíza (1948); Ponce (1950); Utuado (1949); y Convento de Santo Domingo (1965), entre otras. Durante el curso de estas investigaciones descubre la primera evidencia definitiva de los primeros aborígenes en poblar Puerto Rico, los indios arcaicos. En 1962, en colaboración con el Dr. Irving Rouse de Yale University, establece la cronología para las culturas aborígenes de Puerto Rico.

Entre los monumentos restaurados bajo su dirección se encuentran el Centro Ceremonial de los Indios de Utuado, las Ruinas de Caparra, el Castillo de San Jerónimo, la Iglesia Porta Coeli, las Casas de Luis Muñoz Rivera y del Callejón, Casa Blanca, el Convento de Santo Domingo, la Iglesia de San José, entre otros. Organiza los siguientes Museos: Museo de la Universidad de Puerto Rico, Museo de Arte Religioso de Porta Coeli, Museo de Historia Militar de San Jerónimo, Museo de la Familia Puertorriqueña, Museos de Muñoz Rivera y José Celso Barbosa, entre otros. También organiza el Archivo y Biblioteca General de Puerto Rico, dirige el Programa de Publicaciones y Grabaciones del Instituto de Cultura Puertorriqueña y establece la Feria de las Artesanías.

En cuanto a publicaciones, escribe artículos sobre arqueología, historia, folklore y arte en revistas y periódicos de Puerto Rico y el extranjero (*American Antiquity*, *American Journal of Folklore*, *Revista de Antropología de México*, *Journal of Americanists*, etc.). Algunos de sus libros son: Historia de Nuestros Indios, La Fiesta de Santiago Apóstol en Loíza, Descubrimiento, Conquista y Colonización de Puerto Rico, El Fuerte de San Jerónimo del Boquerón, El Instituto de Cultura Puertorriqueña, Cuentos Folkloricos de Puerto Rico, The Three Wishes, El Tema del Café en la Literatura Puertorriqueña, entre otros.

Cuenta el señor Alegría con los siguientes honores: Doctor en Humanidades (Honoris Causa) Universidad Católica de Puerto Rico; Doctor en Leyes (Honoris Causa) New York University; Doctor en Filosofía y Letras (Honoris Causa) Universidad de Puerto Rico y gana otros premios como: Premio Eugenio María de Hostos en 1969, Medalla Revista Urbe en 1965, Hombre Distinguido del Año en 1974, otorgado por la Cámara de Comercio y otros.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Que el Senado extienda la más cordial bienvenida al Sr. Ricardo E. Alegría por motivo de su histórica visita al Parque Ceremonial Caguana en Utuado y expresar el más profundo reconocimiento por su gran aportación a la cultura puertorriqueña.

Sección 2.— Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al señor Alegría en un homenaje a llevarse a cabo el 28 de abril de 2001 en Utuado, Puerto Rico.

Sección 3.— Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4.— Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Cámara de Representantes ha solicitado permiso, consentimiento del Senado, para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, para que se le otorgue dicho permiso.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a conferirle la solicitud a la Cámara? No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquesele.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes no aceptó las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta de la Cámara 67, y solicita Comité de Conferencia, para que se nombre el Comité de Conferencia de dicha medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se nombra al Comité de Conferencia al compañero Modesto Agosto Alicea, a los compañeros Ortiz-Dalio y Margarita Ostolaza, compañero Orlando Parga y el compañero Fernando Martín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción del compañero, vamos al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 42, titulado:

“Para enmendar el Artículo 10.015 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de aclarar la intención del legislador y eximir de tener que ser aprobado por la Asamblea Municipal aquellos donativos que no exceden de trescientos dólares (\$300.00) y son solicitados en situaciones de emergencia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 42.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 2, en las nuevas enmiendas insertadas, entre “procedimiento y establecido” tachar “originario” y sustituir por “ordinario”. Eso, de las enmiendas ya aprobadas.

Otra enmienda adicional, en la página 2, línea 9, del texto, corregir la palabra “municipales” y sustituir por “municipales”.

Son todas las enmiendas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 42, según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Proyecto del Senado 42, según ha sido enmendado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 42.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 228, titulado:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, a fin de establecer que la asignación de fondos necesarios para cumplir con el objetivo del Programa Córdova de Internados Congresionales de la Asamblea Legislativa será recurrente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe del Proyecto del Senado 228.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 228, según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el mismo según ha sido enmendado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 77, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de mil (1,000) dólares, para gastos de equipo, deportes, educación y cultura, de los fondos previamente asignados al Municipio de Ponce mediante la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, originalmente asignados para gastos de estudio de medicina del Dr. Adrián Giraldo Rosa; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 77.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 77.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 196, titulada:

“Para Reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento cuarenta mil ciento diecinueve con noventa y tres (\$140,119.93) dólares de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas 480 del 17 de enero de 1996, RC 481 del 2 de septiembre de 1996, RC 487 del 19 de agosto de 1998, RC 224 del 5 de mayo de 1998, RC 402 del 4 de agosto de 1999, RC 617 del 16 de agosto de 1999 y la RC 696 del 15 de octubre de 1999 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 196.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 196.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 25, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que realicen una investigación en torno al impacto social y económico que ocasionará el cierre de la planta manufacturera Mindy Lee al Municipio de Las Marías.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración de la R. del S. 25, rinden informe final con sus hallazgos y conclusiones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 25, radicada el 19 de enero de 2001, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que realicen una investigación en torno al impacto social y económico que ocasionará el cierre de la planta manufacturera Mindy Lee al Municipio de Las Marías.

La Mindy Lee se estableció en Las Marías hace alrededor de año y medio, brindándole empleo a unas 100 personas. Su apertura en aquel momento trajo esperanza a los residentes de Las Marías, que habían sufrido el impacto de la pérdida de los 400 empleos que generaba la P. L. Industries. La Mindy Lee, trajo un alivio parcial a la economía marieña, alivio cuya duración resulto ser efímera.

PONENCIAS ANTE LA COMISION

La vista pública para la discusión de la R. del S. 25 se celebró el martes, 10 de abril de 2001 en el Salón de Audiencias II del Anexo del Senado de Puerto Rico. En la misma se contó con la asistencia y ponencias orales y escritas del Municipio de Las Marías, representando por su alcalde el Hon. Edwin Soto Santiago; la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), representado por la Lcda. Anabel Jaime; y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, representado por el Lcdo. Oscar Pérez Sosa. La empresa Mindy Lee Corporation no asistió ni pudo ser citada ya que no había nadie a cargo de recibir los intentos de comunicación por parte de esta Comisión para citarles.

En primer turno, depuso la OCALARH. En su ponencia, esta agencia dio su endoso a la iniciativa de buscar soluciones al problema de los cierres de fábricas que agobia a la economía puertorriqueña. Puso a la disposición del Pueblo de Puerto Rico, el servicio de mantener disponible al público los avisos o convocatorias de oportunidades de empleo, para ayudar así a aliviar el problema del desempleo, no sólo en Las Marías, sino en todo Puerto Rico. En cuanto al propósito exacto de la resolución que era indagar acerca de los efectos económicos y sociales de la fábrica Mindy Lee, la ponencia de OCALARH no abundó.

El Municipio de Las Marías, representado por su alcalde el Hon. Edwin Soto Santiago, expresó en su ponencia oral y escrita su punto de vista acerca de los efectos sociales y económicos de este cierre. En síntesis, el Municipio de Las Marías expuso que se trata de un pueblo de 9,887 habitantes, según el último censo realizado. El cierre de Mindy Lee es uno más entre muchos como el de la Hanes en San Sebastián, Star Kist en Mayagüez, la reducción de jornadas en la Coach de Lares, y muchos otros cierres y cesantías masivas de empleados. Se cree que el mismo obedeció a la intención de reducir costos, la falta de mercado, falta de incentivos contributivos, la competitividad en el mercado mundial, el salario mínimo y la globalización de los mercados.

En cuanto a los efectos sociales y económicos de este cierre, el Municipio señaló que la pérdida de éstos 100 empleos, tomando en consideración que de ese ingreso dependen aproximadamente 4 personas por empleo, estaríamos hablando de 400 personas que directamente se verían afectadas económicamente. Los empleados acuden de inmediato a buscar la ayuda gubernamental, ya sea al Negociado de Seguridad de Empleo, o al propio municipio en búsqueda de un empleo que provea los ingresos que antes proveía la Mindy Lee. Algunos se han visto obligados a emigrar a los Estados Unidos, mientras otros, desesperanzados han optado por mantenerse ociosos mientras reciben las ayudas económicas gubernamentales. Esto, desde luego, tiene su impacto sobre la autoestima del individuo y los valores sociales y cívicos de amor al trabajo y al servicio.

También, pero no menos importante, este cierre tiene un efecto contrario a la política pública de reducir la dependencia en las ayudas gubernamentales, aumentando o haciendo el terreno fértil para aumentar esa dependencia.

Depuso en último lugar, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, representado por el Lcdo. Oscar Pérez Sosa. Esta ponencia resultó ser sumamente ilustrativa y acertada sobre las razones para el cierre de la fábrica Mindy Lee. Según esta ponencia, las razones para el cierre de la Mindy Lee fueron:

1. La decisión de los dueños de la empresa para cerrar en Puerto Rico y relocalizarse en República Dominicana.
2. El que no se hayan recibido los incentivos solicitados desde agosto de 2000 debido al sobregiro de los fondos para incentivos industriales realizados por la pasada administración.
3. La eliminación de la sección 936 del Código de Rentas Internas Federal.

Por último el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio proveyó estadísticas que reflejan que la tasa de desempleo en Las Marías ha fluctuado de más a menos desde 1995 hasta el presente, pero con una tendencia a aumentar considerablemente. En 1995 la tasa era de 20.4%; en 1997 de 18.3%; en 1997 de 17.9%; en 1998 de 21.3%; en 1999 de 34.2%; en el 2000 de 21.6%; y en el 2001 de 26.0%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cierre de la planta manufacturera Mindy Lee Corporation, que representó la pérdida de unos 100 empleos directos tuvo un efecto socioeconómico considerable en un pueblo de apenas 9,887 habitantes y una fuerza laboral de apenas unos 2,600 personas. El resultado directo inmediato es dejar sin su sostén digno a unas 400 personas. Esto afecta definitivamente la autoestima del trabajador que pierde su empleo, viéndose también afectados los valores cívicos y sociales de la dignidad que provee el trabajo al individuo.

En cuanto a las razones para el cierre se identificaron tres (3) a saber:

1. La decisión de los dueños de la empresa para cerrar en Puerto Rico y relocalizarse en la República Dominicana;
2. El que no se hayan recibido los incentivos solicitados desde agosto de 2000 debido al sobregiro en los fondos para incentivos industriales incurridos por la pasada administración; y
3. La eliminación de la sección 936 del Código de Rentas Internas Federal.

Llama la atención que las 3 razones informadas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio inciden sobre la competitividad de Puerto Rico como lugar para establecer industrias. Si bien es cierto que el primer factor está fuera de nuestro alcance como gobierno por no poder competir salarialmente con la República Dominicana; el que no se hayan recibido unos incentivos a los que se comprometió a otorgar la pasada administración y la falta de cabildeo a favor de la sección 936, eran responsabilidad directa de la administración anterior. Esto nos obliga a concluir que en gran medida, la inacción o la falta de acción adecuada del ente gubernamental en los pasados dos (2) cuatrienios afectó el establecimiento y la conservación de empleos en Puerto Rico debido al cierre de plantas y la falta de apertura de nuevas industrias en la Isla.

Por todo lo anterior, las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, rinden informe final con sus hallazgos y conclusiones.
Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Rafael L. Irizarry Cruz
Presidente
Comisión del Trabajo, Asuntos
del Veterano y Recursos Humanos

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Vélez
Presidente
Comisión de Desarrollo Integral
de la Región del Oeste

(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
Presidente
Comisión de Gobierno Municipal,
Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, esto es un Informe Final Conjunto, con sus hallazgos y conclusiones, vamos a solicitar que se reciba oficialmente y se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 301, titulada:

“Para solicitar a la Administración de Servicios de Salud (ASSES), que someta al Senado de Puerto Rico por conducto de la Secretaría de este Cuerpo, la información en torno a las querellas radicadas por los pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud según se dispone en el texto de esta Resolución.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 301.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben la Resolución del Senado 301, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 301.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 111, titulada:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2,950) dólares de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 606 de 2 de septiembre de 2000 y 555 de 21 de agosto de 1999; para la aportación de actividades de interés social, compra de equipo escolar, de oficinas, médico, compra de medicinas, fuentes de agua, material de uso escolar, compra de placas, trofeos, donativos a actividades deportivas, culturales, educativas, etc., becas escolares, reparaciones de viviendas, transportación, alquiler de equipos, donativos para personas con enfermedades crónicas, a instituciones benéficas para actividades y otros eventos de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 111.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción a que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 111.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 126, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Juncos la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados al Equipo de Baloncesto Infantil, mediante la Resolución Conjunta Núm. 662 de 30 de septiembre de 2000; a la Liga de Baloncesto Junqueña, Corp. (LIBAJU) de dicho municipio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 126.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 436, titulada:

“Para darle la más cordial bienvenida al Sr. Ricardo E. Alegría por motivo de su histórica visita al Parque Ceremonial Caguana en Utuado y expresar el más profundo reconocimiento por su gran aportación a la cultura puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el último párrafo, en la primera línea, la palabra “honores” y sustituir por “Honores”.

En la Página 3, del “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Que el Senado extienda” y añadir “Extender”.

Son todas las enmiendas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pedir que tengamos la Votación Final, quisiera felicitar al Secretario del Senado, José Ariel Nazario Alvarez, en la Semana de la Secretaria, y a todas las Secretarías del Senado de Puerto Rico por su semana.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para unirnos a las expresiones del Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, de felicitación a todas las Secretarías del Senado de Puerto Rico, particularmente al Secretario del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al compañero senador Roberto Prats, al compañero senador Ortiz-Dalio, y a la compañera senadora Norma Burgos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Obviamente, para excusar al senador Kenneth McClintock.

SR. PRESIDENTE: Correcto. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, excusado también.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau, conforme a la Sección 34.11, que habla sobre Comisión Total Especial, en el día de ayer, en la tarde, firmé la Convocatoria basado en la Sección 34.11 de la Regla 34, del Reglamento del Senado y la Sección 3, de la Resolución Concurrente Número 5 y convoqué. Y en el día de hoy se ha estado circulando la convocatoria y se dio cuenta en el apartado de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, en el renglón 8, inciso e, donde también se da cuenta al Cuerpo, de la Convocatoria, a una vista pública en Comisión Total Especial, a celebrarse el próximo, viernes 27, o sea, mañana, viernes, 27 de abril del 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en el Centro de Usos Múltiples del Municipio de Vieques. Con el propósito de dar seguimiento a la política pública de la Asamblea Legislativa sobre los entrenamientos militares de La Marina de Guerra de los Estados Unidos, lo que estaba en virtud de la Resolución Concurrente Número 5.

En esa misma disposición reglamentaria, habla de que el Presidente del Senado fungirá como Presidente de la Comisión Total Especial, y una vez concluido el proceso de vistas públicas, rendirá un informe especial a la Comisión a la que se le haya encomendado en primera instancia el asunto discutido en Comisión Total Especial. Esta lo tomará en consideración y lo hará formar parte del informe de la Comisión.

Esa parte, y ésta es la interpretación a la Regla, como se trata de una Comisión Total Especial, y no hay ninguna Comisión Especial que esté atendiendo dicha medida, porque la medida ya es política pública de la Asamblea Legislativa, es la Resolución Concurrente del Senado 5, la cual fue informada por la Comisión de Reglas y Calendario. La misma ya no tiene jurisdicción sobre la misma, lo que implica que al ser una Resolución que ya está aprobada por ambos Cuerpos, pues no hay ninguna Comisión que esté trabajando sobre el asunto. Lo que implica que el Presidente que presidirá la Comisión Total, no tiene por qué hacer un informe especial a ninguna Comisión en particular, y el informe que habrá de hacer se lo hará al pleno del Senado, con copia a la Cámara de Representantes por ser ya una política pública adoptada por la Asamblea Legislativa en su totalidad.

Y quería dejar eso claro, porque de ser una investigación que no hubiera sido aprobada y simplemente una comisión estuviese trabajando sobre ella, había la obligación reglamentaria del Presidente, dar un informe sobre el resultado de la Comisión Total a dicha Comisión. Pero en este caso eso no aplica, queríamos dejarlo para tener el récord claro para cualquier planteamiento ulterior y la interpretación que la Presidencia da a este asunto.

Adelante con otro asunto.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, constituida la Comisión Total, el día de mañana, a las once de la mañana (11:00 a.m.), en Vieques, ¿se tiene el propósito de trasladarse al área restringida de La Marina de Estados Unidos en Vieques?

SR. PRESIDENTE: No, compañero, el compañero senador Kenneth McClintock, nos había enviado una carta, la cual le contestamos en el día de hoy, yo solicitaría al personal de la oficina del Portavoz de la Minoría, que dado cuenta que el compañero está en el funeral de su distinguido padre, que le den copia al compañero Orlando Parga, como Portavoz Alterno, para que esté informado de mi contestación a dicha carta.

SR. PARGA FIGUEROA: Le agradeceríamos la gentileza a Su Señoría, que su oficina nos dé copia, porque el personal del compañero McClintock está acompañándolo en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Le estoy dando instrucciones al Secretario, que por favor, haga las gestiones correspondientes y se le dé copia de mi carta al senador Kenneth McClintock, de inmediato, al senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para una simple pregunta, señor Presidente, ¿usted en su condición de Presidente del Senado ha pedido autorización para poder entrar a esa área restringida?

SR. PRESIDENTE: Compañero, como usted verá, la Convocatoria se está haciendo para el Centro de Usos Múltiples del Municipio de Vieques. El Centro de Usos Múltiples del Municipio de Vieques no es un área restringida. He dicho públicamente, y le contesto en esa carta, que nosotros no estamos citando al Cuerpo para ninguna área restringida. Simplemente, se le mandó una carta al Comandante Green, para una vez finalice la Comisión Total, poderle llevar copia de la Resolución Concurrente del Senado a él personalmente, si nos invita a entrar, pues entraremos, si no nos permite entrar, pues en el portón dejaremos con el que esté a cargo y lo represente, copia de esa Resolución.

SR. PARGA FIGUEROA: Es decir, que las actividades del Senado mañana no implican ningún tipo de monitoreo sobre las actividades de La Marina mañana en Vieques.

SR. PRESIDENTE: Mañana sí, va a haber un tipo de inspección ocular, desde el Monte Carmelo, que es en la colindancia con el área restringida y desde ahí, dentro de lo que podamos, estaremos en una inspección ocular. Pero la Comisión Total, también, tiene como propósito, primero, escuchar a unos deponentes ciudadanos de la comunidad y en adición, principalmente, como un acto de solidaridad con el pueblo viequense con relación a lo contenido y como así lo aprobó este Senado, con la Resolución Concurrente Número 5, que establece la política pública de la Asamblea Legislativa con relación al caso de Vieques.

SR. PARGA FIGUEROA: Que implica un rechazo a la directriz presidencial del Presidente Clinton.

SR. PRESIDENTE: Es correcto, eso fue lo que aprobó esta Asamblea Legislativa.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la orden, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, es que acabo de llegar en estos instantes, llego en el curso de este debate breve, pero yo quisiera hacerle una pregunta al señor Presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE: Si le tenemos la contestación, con mucho gusto.

SR. PEÑA CLOS: Es que se está aplicando el concepto de la Comisión Total para celebrar una vista allá en la Isla Municipio de Vieques, y lo que el Reglamento habla, es que haya un asunto

determinado ante la consideración de este Cuerpo. Yo quiero saber cuál es el asunto ante la consideración de este Cuerpo para aplicarse las disposiciones del Reglamento en cuanto a la Comisión Total. ¿Cuál es la consideración de asunto que hay ante este Cuerpo, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Le voy a contestar al compañero. Refiero mi contestación, léase la Sección 3, de la Resolución Concurrente del Senado Número 5, que obliga al Presidente del Senado a hacer todas aquellas gestiones para dar fiel cumplimiento y divulgación a la misma y, obviamente, la Comisión Total que se constituye en Vieques es parte de ese mandato que mediante la Resolución Concurrente Número 5 del Senado, se le dio al Presidente y dentro de las ejecutorias reglamentarias el Presidente ha optado como uno de los mecanismos a celebrar una Comisión Total en la Isla Municipio de Vieques.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, y de qué manera es que va a participar en el día de mañana en que hay un evento que está como la espada de Dámocles, pendiente del cogote de este pueblo. ¿Usted no cree que la participación del pueblo tal como dispone este Reglamento se prestaría a que haya un incidente de graves proporciones en la Isla Municipio de Vieques? Porque uno tampoco puede pasar por alto que el ambiente está sumamente cargado. Que cualquier irresponsable en la mañana de mañana puede, cuando haga algún planteamiento cualquier Senador que no le sea del agrado del pueblo viequense, puede generar, señor Presidente, puede generar un incidente que hay que evitar.

O sea, no puedo pasar por alto, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador, con mucho respeto y con el cariño que siempre le he tenido y le tengo...

SR. PEÑA CLOS: Y yo hacia usted, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me está tomando un turno que no procede y el compañero lo sabe. Yo entiendo su preocupación, estamos, yo contesté una pregunta al compañero, se la contesté. Si hay alguna otra pregunta, con mucho gusto se la contesto, pero no puedo reconocerle en un turno en estos momentos, que es lo que está haciendo el compañero.

SR. PEÑA CLOS: Pues, mi otra pregunta, con el permiso del señor Presidente, pidiendo autorización para formularla, es que si usted cree sabio celebrar una Comisión Total, en la Isla Municipio de Vieques, en el día de mañana, donde supuestamente, si la corte resuelve en la mañana de hoy, que no sé cómo ha resuelto, si resuelve tomar jurisdicción sobre este caso, no habrán disparos por posiblemente los próximos diez (10) días, cinco y cinco, que tiene derecho la otra parte. O sea, la parte demandante en este caso, el Pueblo de Puerto Rico. O sea, evitaría durante diez (10) días esos disparos. Pero si no fuera así, si no fuera así esa determinación, yo creo que celebrar, señor Presidente, usted no cree que celebrar una vista de Comisión Total de estos Cuerpos, se presta a que mañana nosotros coadyuemos y seamos un agente catalítico en una situación indeseable, que le digan cualquier pocavergüenza o mucha vergüenza al que ellos crean que está apoyando a La Marina o rechazando a la Marina.

Porque allí en Vieques hay muchas facciones, señor Presidente. ¿Usted no cree que esto se presta por la participación del pueblo, que habla de la Comisión Total que un asunto que tenga la intervención del pueblo viequense? ¿Usted cree que estamos libre de toda esa posibilidad?

SR. PRESIDENTE: Voy a contestar al compañero. Los Senadores somos representantes del pueblo y no hay cosa más noble, más digna, y más representativa, que los que recibimos o hemos recibido el favor del pueblo para representarlo, se confundan con el pueblo mismo para juntos poder adelantar las causas que el pueblo anhela. Al contrario, lejos de ser una provocación, me parece que vamos en ánimo de paz, vamos en ánimo de que se escuchen gente que quizás no han sido

escuchadas y que con nuestra presencia nos estamos solidarizando con la causa de paz para Vieques, que a la misma vez, esa paz que es semilla de la justicia que debe y merece el pueblo viequense.

Así que lejos de tener esa preocupación, creo que vamos en el ánimo, de todo lo contrario, de poder ayudar a contribuir a esa paz y a esa justicia que el pueblo de Vieques anhela y que estoy seguro que todos queremos brindarle.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, me permite una penúltima pregunta.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, yo estaba solicitando también el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos a reconocer al compañero Cirilo Tirado y luego nuevamente, no en la penúltima, en la última pregunta.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, es que yo siempre hablo de la penúltima, porque yo espero no morirme esta tarde, ¿ve? Por eso es que yo le digo, no me vaya a llevar la paloma.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al compañero Cirilo Tirado, si hay alguna pregunta, porque no estamos en turnos de exposición. Estamos en turnos de preguntas, donde el Presidente no viene obligado a contestarlas, pero que con mucha cortesía y con mucha generosidad lo estamos haciendo, porque aquí no hay nada que esconder.

Adelante, compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Una pregunta para el señor Presidente de parte de este servidor. Quiero saber si hemos recibido alguna comunicación formal de parte de las Minorías si van o no a participar durante el día de mañana a la Comisión Total del Senado. Y si no van a participar, si han solicitado ser excusados.

SR. PRESIDENTE: No he recibido ninguna comunicación oficial de ellos, la única comunicación es del señor senador Kenneth McClintock, donde nosotros le hemos contestado. Entiendo que por la carta que me enviara el senador McClintock, pues apunta o por lo menos ésa es la percepción que tiene la Presidencia, de que van a asistir con la excepción de alguna de las compañeras que nos tiene ahora mismo dilucidando una petición de interdicto en el Tribunal de Primera Instancia. Pero por los demás, pues yo supongo que estarán y están cordialmente invitados y se le tratará a todo el mundo, y se lo digo en la carta, con los mismos derechos y prerrogativas para dar a respetar esta institución y a la misma vez que todos seamos vehículos de paz en esta causa que tanto está luchando el pueblo de Puerto Rico.

Reconocemos al compañero Sergio Peña Clos en su penúltima pregunta, y después al compañero Parga.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, yo no tengo ninguna objeción en seguir haciendo lo que siempre he hecho, por eso es que yo le digo a ustedes que compro en la Plaza del Mercado todas las mañanas o casi todas las mañanas, y como en la fonda, porque soy loco con el “pegao” la verdura y el bacalao. Si algún hombre es de pueblo, es este humilde servidor. Y desde que llegué aquí, arranqué las luces parpadeantes y las bocinas de alarma y guío mi propio carro.

Pero, señor Presidente, me llama la atención que la democracia es ateniense con la participación del pueblo, aquí nunca se había dado. Y se escoge un momento crítico...

SR. PRESIDENTE: Compañero, adelante con la pregunta.

SR. PEÑA CLOS: La pregunta es, ¿si usted no cree que éste es un momento crítico en la historia de este País, celebrar esa Comisión Total en la Isla Nena de Vieques en el día de mañana?

SR. PRESIDENTE: La contestación es similar, porque su penúltima pregunta es casi igual a la antepenúltima. Le estoy diciendo que por todo lo contrario, creo que es una aportación histórica, genuina, positiva para la causa de Vieques.

Adelante, compañero Orlando Parga.

SR. PEÑA CLOS: Estoy en récord, señor Presidente, para si sucediera algo que yo no quisiera que se diera.

SR. PRESIDENTE: Estamos todos en récord, agradecemos la intervención del compañero. Adelante, compañero Orlando Parga, para preguntas a la Presidencia.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí. Señor Presidente, es una pregunta a la Presidencia, es que me extraña y me araña la pregunta del compañero Cirilo Tirado, en el sentido de que si la delegación del P.N.P. le había notificado. ¿Es que han cambiado las reglas y procedimientos del Senado? ¿Ahora tenemos que por delegación informar cuándo venimos a las sesiones?

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la pregunta, compañero?

SR. PARGA FIGUEROA: Esa, ¿que si se han cambiado las reglas?

SR. PRESIDENTE: No, no se han cambiado las reglas.

SR. PARGA FIGUEROA: O sea, ¿que no hay obligación de estarle notificándole al Presidente si vamos a venir o no vamos a venir a una sesión legislativa?

SR. PRESIDENTE: Le vamos a contestar. El Reglamento obliga que si una persona se va a ausentar de una sesión, tiene que notificar al Senado. De hecho, el compañero acaba de excusar al compañero Kenneth McClintock, se ha excusado a otros compañeros. Naturalmente, el que no lo haga, cuando se pasa lista, pues aparecen los que están ausentes y se excusaron, se dice se excusó; y los que están ausentes, que no se excusaron. Y ésa es la Regla 22, del Senado, en términos de la asistencia.

Los compañeros tienen el perfectísimo derecho de excusarse de antemano, de enviar a excusarse allí o de asistir. La pregunta del compañero Cirilo Tirado, procede, porque tenía derecho a saber si habíamos recibido alguna excusa de ustedes. Yo le dije que no, así que no, le contesté la pregunta porque fue muy pertinente la pregunta del compañero.

Adelante con otro asunto.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, es que vuelvo a insistir, porque es que el compañero habló de delegación. Y esto es un acto individual de los Senadores si tienen que excusarse de alguna sesión. Aquí se está hablando de una delegación.

SR. PRESIDENTE: Puede hacerse.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿La delegación del Partido Popular informó si va a asistir mañana?

SR. PRESIDENTE: La delegación del Partido Popular, sí anunció que va asistir mañana. Y la delegación del Partido Nuevo Progresista puede utilizar dos (2) mecanismos, anunciar si va a asistir o no va a asistir, a través de su Portavoz, como pueden hacerlo individualmente, no están obligados a hacerlo ni como grupo, pero de todos modos no estamos buscando que anticipen si van a participar o no, simplemente él hizo una pregunta, si la había. Yo le contesté que no la había.

Ustedes sabrán lo que tendrán que hacer y están cordialmente invitados y serán tratados con la misma dignidad que siempre se trata a todos los miembros de este Senado y tendrán la participación que le corresponde en su derecho legítimo a poder representar a las personas que ustedes representan en este Alto Cuerpo Legislativo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias. En mi carácter personal, quiero indicarle oficialmente que no voy a estar asistiendo a la Comisión durante el día de mañana. Pido, pues, que se me excuse de dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE: Pues, a la solicitud de la compañera, queda debidamente excusada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 42, Proyecto del Senado 228; Resolución Conjunta del Senado 77, Resolución Conjunta del Senado 196; Informe Final en torno a la Resolución del Senado 25; Resolución del Senado 301; Resolución Conjunta de la Cámara 111, Resolución Conjunta de la Cámara 126 y la Resolución del Senado 436; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a este servidor y en segundo lugar a la compañera senadora Miriam Ramírez.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 42

“Para enmendar y reorganizar en incisos los párrafos del Artículo 9.015 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de aclarar la intención del legislador, eximir de tener que ser aprobados por la Asamblea Municipal aquellos donativos que no excedan de trescientos dólares (\$300.00), y son solicitados en situaciones de emergencia, y establecer unos parámetros para el control y concesión de los fondos asignados para este propósito.”

P. del S. 228

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, a fin de establecer que la asignación de fondos necesarios para cumplir con el objetivo del Programa Córdova de Internados Congresionales de la Asamblea Legislativa será recurrente.”

R. C. del S. 77

“Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 196

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento cuarenta mil ciento diecinueve dólares con noventa y tres centavos (140,119.93), de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 480 de 2 de septiembre de 1996, 481 de 2 septiembre de 1996, 487 de 19 de agosto de 1998, 224 de 25 de junio de 1998, 402 de 4 de agosto de 1999, 617 de 4 de noviembre de 1999 y 696 de 8 de diciembre de 1999, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Informe Final Conjunto
en torno a la R. del S. 25

R. del S. 301

“Para solicitar a la Administración de Servicios de Salud (ASSES), informe al Senado de Puerto Rico, por conducto de la Secretaría de este Cuerpo, el total de los pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud, de las querellas radicadas por éstos hasta el 31 de diciembre de 2000 y otros datos relacionados, según se dispone en el texto de esta Resolución.”

R. del S. 436

“Para darle la más cordial bienvenida al Sr. Ricardo E. Alegría por motivo de su histórica visita al Parque Ceremonial Caguana en Utuado y expresar el más profundo reconocimiento por su gran aportación a la cultura puertorriqueña”

R. C. de la C. 111

“Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2,950) dólares, de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 606 de 2 de septiembre de 2000 y 555 de 21 de agosto de 1999; para actividades de interés social, actividades deportivas, culturales, educativas, de salud y otros eventos de interés social, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.”

R. C. de la C. 126

“Para reasignar al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados al Equipo de Baloncesto Infantil, mediante la Resolución Conjunta Núm. 662 de 30 de septiembre de 2000; para ser utilizados por la Liga de Baloncesto Junqueña, Corp. (LIBAJU) de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 228; la Resolución Conjunta del Senado 77; la Resolución Conjunta del Senado 196; la Resolución del Senado 301; la Resolución del Senado 436; la Resolución Conjunta de la Cámara 111, Resolución Conjunta de la Cámara 126; y el Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 25, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa,

Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total.....19

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez

Total..... 2

El Proyecto del Senado 42, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez

Total..... 3

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: Compañeros, estamos en la sección de Turnos Finales, el compañero Orlando Parga tiene derecho a un turno final de diez (10) minutos y los compañeros Rafael Rodríguez, Angel Rodríguez, Pablo Lafontaine, Cirilo Tirado, Roberto Vigoreaux, cada uno con turnos de diez (10) minutos.

Le correspondería el primer turno al compañero Orlando Parga, si lo va a consumir.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, miembros del Senado, yo tengo que presentar mis excusas en este momento a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático que constituyen la Mayoría Parlamentaria de este Senado de Puerto Rico.

Pensaba consumir este turno final para hacer un planteamiento de índole personal y colectiva a nombre de los cinco (5) compañeros, incluyéndome a mí, que fuimos arbitraria, abusiva y francamente desvergonzadamente expulsados de nuestra función senatorial el pasado lunes. Pero hay asuntos más importantes que aquéllos que se refieren a la herida democrática a la que se sometió a la delegación del Partido Nuevo Progresista en este Senado el pasado lunes. Hay un asunto que es más importante. Así que yo voy a dejar que breguen los abogados con la agresión a la democracia, y con la violación a varias leyes, incluyendo la Constitución de Puerto Rico, que aquí se cometió el pasado lunes y que decida en su día el tribunal.

Y vamos a abordar ahora el asunto que es más importante. Por eso comencé diciéndole que tengo que darles, presentarles mis excusas a ustedes. Mis excusas a ustedes, porque un comentario mío y parece ser que ahora, los comentarios que hagamos los Senadores, y atiendan esto bien porque según hacen comentarios los Senadores del P.N.P., hacen comentarios el Senador del Partido Independentista, hacen ustedes comentarios fuera del Hemiciclo del Senado en, prácticamente todos los días, a toda hora, en distintos medios de comunicación. Parece que ahora el estilo es juzgar a los Senadores por lo que digan fuera del Hemiciclo del Senado. Así que lo que yo dije en una entrevista, en un debate de radio, por una radioemisora, se constituye en motivo para que el Presidente del Cuerpo tomase unas decisiones que los envuelven a todos ustedes. Y que los envuelven en unos actos por los cuales ustedes van a ser juzgados individual y colectivamente.

Porque parece que a veces la gente como que cogen unas palabras y entienden que es que me está afectando esta cosa de que yo soy más machito que nadie, y entonces, toman decisiones, no por cuenta propia, sino a nombre de todos ustedes. Y yo, en mis tiempos de estudiante, cuando tenía un conflicto con alguien, pues lo tenía de frente con esa persona, y no me iba entonces a buscar a mis amiguitos para yo dar una 'gasnatá' a nombre de ellos, porque eso se llama otra cosa. Eso se llama ser guapetón de barrio. Usted si tiene un conflicto con alguien, asuma la responsabilidad directamente, no busque entonces tener veinte (20) alrededor para caerle encima a cinco (5). Y yo los he metido a ustedes en tremendo lío. Ahora van a tener que coger los avioncitos, ir para Vieques, y mañana van a tener que hacer una sesión en el Centro Recreativo. Pues, porque yo reté al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara en un debate de radio a que se pusieran los pantalones en su sitio y sesionaran en medio del campo de tiro de La Marina en Vieques, en lugar de estar apoyando proyectos inútiles como el del Control de Ruido. Que era más efectivo hacer una sesión de la Cámara y del Senado en medio del campo de tiro, para físicamente y impedir que La Marina reanudara sus prácticas de tiro. Y la consecuencia de ese reto mío en la radio, los tiene a

ustedes metidos en este lío. Y por eso es que yo les pido excusas, porque cuando yo hice el comentario, no quise meterlos a ustedes en el lío en que están metidos.

Y ahora ustedes, después de aprobar una Resolución como ésta, en la que incluso van más lejos que la Gobernadora y Presidenta del Partido de ustedes. Aquí ustedes han rechazado de cuajo la directriz presidencial acordada entre Bill Clinton y el Gobernador Pedro Rosselló. Que le digan traidor a Pedro Rosselló en esta Resolución, mire, eso a mí me importa, francamente, en lenguaje pueblerino, tres pitos. Que cosas peores le dicen ustedes en la tribuna a Rosselló y aquí mismo, en el Hemiciclo, de pillo para abajo, que le digan traidor, eso no es importante. Que estén ustedes ahora envueltos en un acto de traición a Puerto Rico, eso sí que es importante. Que estén ustedes rechazando de cuajo como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la directriz presidencial. Que el Congreso y que allá la cambió, que la aguó, pero que todavía dispone esa directriz presidencial el regreso de tierras que Vieques necesita más rápido que ligero para tratar de echar pa'lante su economía y su futura planificación de desarrollo y de crecimiento económico.

Declarar como política pública rechazar esa directriz presidencial que conlleva que de aquí a siete (7) meses, siete (7) meses, en noviembre de este año vamos a estar celebrando un referéndum en Vieques para que los ciudadanos estadounidenses de Vieques puedan decirle a La Marina, "se te acabó el vuelo, hasta aquí llegaste, te tienes que ir en el 2003". Y eso ustedes lo están poniendo en riesgo, porque ésta es una expresión de la Asamblea Legislativa, política pública de la Asamblea Legislativa, rechazo a la directriz presidencial de Bill Clinton. Cuántos Congresistas de esos que ustedes llaman ultraconservadores, trogloditas, reaccionarios, derechistas, están desesperados por tener una excusa para cambiar esa directriz presidencial para que La Marina tenga espacio y tiempo para ganarse la buena voluntad aunque sea a tarjetazo y a empleazo limpio, y ustedes le están dando la excusa. Esto es una traición a Puerto Rico, esto sí que es una traición a Vieques y a Puerto Rico.

Y aprueban - tranquilo, tranquilo, no te vayas a caer de la silla - aprueban una Ley de Control de Ruido basada en unos estudios científicos que deben preocuparnos a todos nosotros. Y aquí yo he escuchado a una compañera Senadora, que es una gran comediente, una gran artista, y hasta teóloga artesanal, poner en duda las motivaciones de una doctora que es miembro de este Senado, porque estaba en contra de ese proyecto de Ley de Ruidos.

Ahora mismo, esa Juez Federal allá en Washington, en la que ustedes tenían tanta fe, porque era liberal, de corte liberal, acaba de dictar que todos esos estudios hay que probarlos. Que tienen que probarlos, que toda esa especulación científica hay que llevarla a la conclusión para determinar si en verdad es correcta o no es correcta. Y ustedes en base a esa especulación, ya fallaron en el tribunal, están mañana, mañana, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, estimulando los actos de desobediencia civil para exacerbar a esos Congresistas que pueden de un plumazo invalidar la directriz presidencial de ese Bill Clinton que ustedes insultaron, injuriaron el año pasado y de cuya directriz presidencial ahora, realmente, y ahora sí les digo compañeros del Senado, más allá de líneas partidistas, directriz presidencial que yo como republicano le aprobé a un Presidente demócrata, porque es la primera vez en la historia de Estados Unidos de América, que un Presidente pone en manos de una comunidad de ciudadanos americanos, y aquí se habló del caso del Estado de Virginia, una decisión en la población civil que tiene, de acuerdo al criterio de La Marina, implicaciones serias sobre defensa nacional. Y ese Presidente puso en manos de nueve (9) mil habitantes, cuyo electorado se reduce, ahora mismo no lo tengo en la memoria una cantidad, una cifra exacta, pero pueden ser cuatro (4) o cinco (5) mil los electores, debidamente inscritos para votar en Vieques, en ellos, Tony, puso el Presidente Clinton la decisión de que si la Marina se va o se queda en Vieques y

que mientras esa decisión se toma, la Marina no puede hacer otra cosa que disparar en sus ejercicios de práctica de tiros con bala inerte, no explosiva, durante noventa (90) días.

Y toda esta crisis y toda esta confrontación que ha puesto en peligro hasta la unión permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos, que ustedes, como partido, fueron los que establecieron con la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todo eso, para poner en riesgo. Cuántas cosas se han puesto en riesgo y cuántas cosas van a ustedes a poner en riesgo mañana en Vieques, después del bilí y de las arepas, cuando estén estimulando los actos de desobediencia civil y la confrontación con esta torpeza legislativa, irresponsabilidad legislativa que van a cometer en el día de mañana.

Y yo les anuncio ahora, Cirilo, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, que mañana no iremos hacer turismo interno en Vieques. Iremos a Vieques, e iremos a Vieques dentro de los próximos días, como delegación, para anunciar la pieza legislativa que estaremos radicando en el Senado de Puerto Rico para atender los problemas que se les ha ocasionado a la comunidad de Vieques, más allá de los que les haya ocasionado la Marina de Estados Unidos. Porque aquí se habla mucho de los pescadores y los pescadores ahora no pueden vender los pescados a los restaurantes ni a los hoteles de Vieques, porque los restaurantes y los hoteles de Vieques para poder venderle algo a sus clientes, tienen que garantizarle que el pescado y los mariscos los están trayendo desde Venezuela porque la vida marina alrededor de las aguas de Vieques está contaminada.

Y mañana, harán su agosto los pobres choferes de carros públicos y ustedes, yo espero que también los patrocinen y no se concreten a la guagua ésa que ya ha contratado el Presidente del Senado y amigo Sargento de Armas, que dicho sea de paso, espero que también nos informen cuánto se va a gastar en todo este proceso del día de mañana, de fondos públicos, para hacer turismo interno en Vieques. Y esos pobres choferes de carros públicos han pasado la del guayacán, y los comerciantes, pequeños comerciantes de Vieques, que vivían exclusivamente del turismo, que han tenido que ir a la cuenta de ahorros...

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero se le han vencido los diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: ...o al prestamista para poder aguantar el vendaval que ha significado todo esto en términos de la vida económica del pueblo de Vieques.

Señora Presidenta, simplemente para concluir, que lamento sobremanera que unas palabras más de pedirle a alguien que se pusiera los pantalones en su sitio, que al final y al cabo, en lugar del terreno de las prácticas de tiro ahora va a ser en el Centro de Usos Múltiples y en el Monte Carmelo, pues se pusieron el Presidente de la Cámara y el Presidente del Senado los pantaloncitos cortos, porque no llegan al terreno de tiro.

Y lamento que esa expresión mía los tenga montados a ustedes esta noche o mañana en un avioncito o en una lancha para hacer el ridículo en Vieques y para hacerle grave daño al pueblo viequense, y para cometer un acto de traición a los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al señor senador don Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señora Presidenta, muchas gracias, y la verdad es que durante esta tarde, pues nos tenemos que cuestionar si los tiempos viejos, los líderes de antes, los líderes de hace cuatrocientos (400) ó quinientos (500) años, tenían más sabiduría de lo que tienen los líderes modernos.

Se cuestiona por uno de los miembros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista la participación de una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico en la Isla de Vieques, sencillamente por la razón de que es una actividad peligrosa para el Senado de Puerto Rico. Y yo me pregunto, que cuál es la mentalidad que hay en los líderes de la Minoría de este Cuerpo y qué papel ellos creen que desempeñan en este Senado y frente al pueblo puertorriqueño. Porque en todos los tiempos los líderes van al frente de su gente en las situaciones más críticas de sus respectivas historias. Ir al frente para los desfiles de moda o los desfiles de batutas no le rinde ningún beneficio en términos prácticos a los pueblos. Cuando las situaciones están críticas, cuando se violentan los derechos, cuando hay una emergencia realmente en contra de la salud del pueblo y de los derechos humanos, es que realmente los líderes tienen que estar de frente a sus pueblos, asumiendo la responsabilidad que le toca. Y es lamentable que la Minoría del Partido Nuevo Progresista en este Senado cuestione nuestra participación como Comisión Especial en el día de mañana en Vieques, aduciendo de la peligrosidad de ese ejercicio que no es voluntario. Es una responsabilidad de los líderes verdaderos de este pueblo.

No se trata de ir a unas actividades solamente a lucirse y aparecer en la televisión, se trata de asumir las responsabilidades cuando realmente el pueblo necesita y reclama de esas responsabilidades de sus líderes.

En tiempos anteriores, Jorge Washington nunca hubiese actuado así como actúan los líderes del Partido Nuevo Progresista, que quieren ir a las cosas fáciles y no a las cosas de responsabilidad para el pueblo puertorriqueño.

Los indios también iban al frente de su gente. Agüeybaná iba siempre al frente de su gente luchando valientemente por su pueblo. Y este Senado tiene que responderle a su pueblo con la vocación que este pueblo necesita que se le sirva. Con la responsabilidad que tenemos por la fuerza electoral que recibimos y el mandato, y es nuestra obligación estar al frente de nuestra gente. No escondiéndonos solamente detrás de las cámaras de televisión en los momentos más fáciles.

Por eso este Senado ha asumido esta responsabilidad histórica y que tiene que ser orgullo de este Senado y del pueblo puertorriqueño. Y esto, definitivamente, pasará como la diferencia entre una alternativa y otra para el pueblo puertorriqueño. Los que estamos dispuestos a ir al frente y los que están dispuestos solamente a ir atrás de las cámaras de televisión nada más. Eso tiene que quedar en récord en la mente de todos los puertorriqueños.

El distinguido compañero, a quien tenemos mucha deferencia y mucho respeto, lamentamos decirle, que se equivoca en una apreciación. En la apreciación de que él fue el responsable por una decisión tan importante para este Cuerpo y para este país. Yo le quisiera decir lamentablemente al compañero, que se equivocó, que sus manifestaciones las oyó una gente, pero la toma de decisiones de este Cuerpo, de estos Senadores y de este Senado, obedece a una convicción de responsabilidad por el pueblo puertorriqueño y no solamente por unas cámaras de televisión, ahora por un micrófono de radio.

Definitivamente, la percepción que tiene el liderato de la Minoría en este Cuerpo y la responsabilidad que tiene esta Mayoría para con el pueblo de Puerto Rico es sumamente diferente y es bien importante que el pueblo de Puerto Rico lo anote en la tablita del 2004, del 2008, del 2012, del 2016 y del 2020 y por ahí para arriba. Porque esas responsabilidades tienen que ponerse ante la

tela de la decisión de los electores y del pueblo puertorriqueño en cada momento a la hora de determinar en las manos responsables o en las manos no responsables que ponen los destinos de los pueblos.

Las responsabilidades van mucho más allá, adjudicarse eso el compañero es simplemente aminorar este problema, esta situación. Este Senado tomó esa decisión porque era la responsabilidad al pueblo, la responsabilidad genuina que tenemos con un pueblo que padece y que se le han violado los derechos humanos. Que se pone en riesgo su salud y que si no ganamos, si no ganamos esta toma de conciencia para con la Marina de Guerra de Estados Unidos, el pueblo norteamericano, muchas cosas pueden estar en riesgo, definitivamente.

También se explicó o se adujo durante esta tarde aquí en este Senado, que había dos asuntos importantes, como si fueran dos asuntos diferentes que atender por la Minoría del Partido Nuevo Progresista. La suspensión de unos Senadores por parte de este Cuerpo y los asuntos de Vieques, y definitivamente, el pueblo puertorriqueño tiene que estar bien claro, que no se tratan de dos asuntos, se trata de un solo asunto. El asunto es que esta Minoría utilizó, utilizó la verticalidad y la seriedad que hay que tener en este Cuerpo para desacreditar las actividades que se están desarrollando patrióticamente en bien de la causa del pueblo de Vieques. Y el asunto de Vieques, y este asunto de la suspensión es uno solo, no son dos asuntos. No son dos asuntos éstos, son uno solo. Decir que son dos asuntos es desvirtuar y posiblemente lo dicen porque están abochornados de la decisión que tomaron de tirar esa resolución para desacreditar a la gente que valientemente está en Vieques arriesgando su vida, como su compañera Norma Burgos, por ejemplo, y todo el liderato del Partido Popular, que estamos de frente, de frente con la gente de Vieques. De frente en contra de las injusticias y en contra de tantas cosas malas que representa la presencia de la Marina norteamericana en tierra viequense en este momento.

Se habla también de traición, de traición a los intereses económicos de Vieques. Y qué me dicen de la traición a los intereses económicos del pueblo puertorriqueño por parte de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, que estuvieron ocho (8) años destruyendo la economía de este país, destruyendo los argumentos y destruyendo los instrumentos de trabajo de cientos de miles de trabajadores puertorriqueños, ¿qué de eso? Pero han chocado contra su propia, contra su propia trampa, ¿por qué? Antes podíamos pensar que si nos enfrentábamos a la Marina de Guerra de los Estados Unidos nos iban a quitar la 936, pues las 936 no las quitaron ellos antes de que la Marina de Guerra de Estados Unidos nos las quitaran. Por eso no tenemos que tener ningún miedo.

Y ya el chantaje terminó, este pueblo no tiene miedo y nosotros no tenemos miedo tampoco. El chantaje terminó, los intereses del pueblo puertorriqueño los tenemos que defender por encima de ese chantaje tradicional que ha incurrido la Minoría del Partido Nuevo Progresista por décadas.

En este momento estamos orgullosos de representar la voluntad del pueblo puertorriqueño y vamos para el frente, vamos para adelante, siempre al frente de nuestra gente, como lo hizo Agüeybaná y como lo hizo Jorge Washington frente a las tropas norteamericanas también, para defender su territorio, su país, y en esa forma nosotros vamos a defender la tierra nuestra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senador, concluyó su tiempo. Vamos a reconocer en estos momentos al compañero senador Angel Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señora Presidenta. De traición hablan los traicioneros, los traicioneros de Vieques, los que hoy nuevamente le dicen al pueblo viequense y a los conciudadanos norteamericanos o estadounidenses que no están con ellos. De eso es lo que se trata. De eso es lo que habló el compañero Orlando Parga. No a nombre de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, sino a nombre de parte de su delegación, porque hay una compañera de él que

está en Vieques, defendiendo los derechos de aquellos hermanos. Lástima que Orlando Parga y Miriam Ramírez no hubiesen acompañado a la compañera Norma Burgos.

El compañero Orlando Parga señala aquí, de que prácticamente ha obligado a que mañana celebremos la Comisión Especial allá en el Centro Comunal. Y señala que retó al Presidente de este Cuerpo y al del Cuerpo Hermano a que sesionaran en medio de las prácticas militares. Yo le digo al compañero, que la responsabilidad del señor Presidente era llevar esto fuera del campo de tiro. Era manifestar con nuestra presencia el apoyo a los ciudadanos norteamericanos o estadounidenses que ustedes están traicionando.

Porque aquí, señora Presidenta, los compañeros de la derecha hablan de colonia, pero los colonizados son ellos. Los que están arrodillados frente al Tío Sam, son ellos. Y yo le garantizo que cuando se vaya la Marina va a haber un debate tremendo entre Orlando y Miriam, porque ya no va a haber lugar en Puerto Rico donde La Marina pueda hacer los ejercicios. Y yo le digo que el debate va a ser tremendo, a ver en el patio de quién van a celebrar los bombardeos, porque hasta eso son capaces, Orlando contra Miriam, Orlando va a reclamar que sea en su patio y Miriam también, porque éstos son los que están arrodillados ante el Imperio.

Compañero Orlando Parga, aquí la responsabilidad, nuestra responsabilidad, mi responsabilidad es ir a estar con los hermanos viequeses. Es ir allí, a mí nadie me obliga, es mi deber como compatriota de aquellos que están allí ir a defender los derechos, ir a defender los niños, los hombres y mujeres que van allí y que sufren de las prácticas militares de La Marina de los Estados Unidos. El no haber ido hubiese sido una traición.

Ya usted manifestó que usted no va para Vieques, yo creo que el que traiciona a Vieques es usted. Aquí estamos, como puertorriqueños y como ciudadanos norteamericanos o estadounidenses, acompañando a los hermanos viequeses, acompañándolos en su lucha. Acompañándolos para que tengan paz, ése es el compromiso que tenemos; ese debe ser el compromiso que debemos tener como conciudadanos norteamericanos o estadounidenses.

Y usted señala que va a radicar unas piezas legislativas; ahora, ahora van a radicar piezas legislativas. ¿Por qué no lo hicieron el pasado año y medio, o van a hablar del acuerdo Clinton-Rosselló? ¿Por qué no se unieron a este proyecto? ¿Por qué no hacen igual que atletas puertorriqueños, artistas puertorriqueños que hacen un reclamo también y se unen a nuestro pueblo? De esto es lo que se trata.

Aquí se habla de traición, pero es precisamente los traicioneros del pueblo viequense los que hacen las expresiones. Aquí está y salió en el *Washington Post* del día de hoy, compañeros, la unidad del pueblo puertorriqueño, la unidad de un pueblo que quiere y que reclama paz y justicia y que reclama el que se le respeten los derechos civiles a nueve (9) mil hermanos y compatriotas puertorriqueños.

Usted señala, que el Presidente del Senado y de la Cámara van con los pantalones cortos, pero hay otros que ni tan siquiera tienen pantalones para ir a Vieques a defender esta causa. De eso es lo que se trata, se trata de tener pantalones e ir allí y decirle a los viequeses, “estamos con ustedes” y no mirar para el lado y no tener los pantalones bien puestos para estar allí y enfrentarse a la Marina, porque si usted se enfrentaba también a la Marina, yo le garantizo que su ideal, que la lucha de su ideal no se iba a relegar, ésa es una lucha que usted lleva en sus venas. Pero aquí hay que saber que uno tiene que defender lo de uno para después buscar lo que uno quiere. Y usted prefiere buscar lo que usted quiere a costa de la miseria de otros conciudadanos norteamericanos.

Señora Presidenta y compañeros de Cuerpo, mañana vamos para Vieques, hoy salimos para Vieques, y yo le quiero decir, que tenemos los pantalones bien puestos y los pantalones largos y que

la batalla de Vieques la vamos a seguir dando aunque haya un grupo de traidores que miren para lejos y que no tengan bien puestos sus pantalones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Senador. Corresponde ahora el turno al compañero Pablo Lafontaine. Se fue el compañero Lafontaine. Vamos a reconocer en estos momentos a Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy gozoso y lleno de alegría. Aunque los penepés van a decir mañana y ahorita que la jueza federal rechaza detener maniobras militares en Vieques y que van a tirar proyectiles mañana en Vieques, yo le aseguro a usted, señor Parga, que no va a haber ni una bomba más, porque este fin de semana, el pueblo de Puerto Rico, allí en Vieques, va a detener los bombardeos. Y además de haberle dado una bofetada a la Marina de los Estados Unidos, Sila María Calderón.

Cuando esta mañana nos levantamos y escuchamos el radio, la Marina daba por sentado que venían a traer el caso que se había radicado ayer en Washington para Puerto Rico, para el comité republicano que tienen ustedes aquí, allí, aquí cerquita. Ustedes pensaban que Pérez Giménez iba a coger el caso o alguno de los grupos de esa gente, republicanos. ¿Saben qué le dijo la jueza? Que no, que se ve en Washington. Pero no solamente dijo un no ha lugar a Puerto Rico hoy, sino que le pidió y le ordenó a la Marina de los Estados Unidos, a esa Marina que usted defiende tanto, que no programe otros ejercicios hasta que el Departamento de Salud de Estados Unidos examine los efectos de las maniobras en la salud de los más de nueve (9) mil residentes de la Isla de Vieques. O sea, que el Departamento de Salud de los Estados Unidos a partir del lunes, tiene que venir a Vieques, sentarse con la gente de Vieques, medir las condiciones de salud de la gente de Vieques, medir la contaminación de los acuíferos en Vieques, medir la contaminación de las aguas, de la tierra, de la Isla en Vieques.

Y no sólo más, no sólo eso, la juez instruyó a las partes, o sea, a Kevin Green, al charlatán que se “juyó”, que no tuvo pantalones de venir a sentarse frente a este Senado, explicarnos por qué tenía que seguir bombardeando. Mira que angelito, Kevin Green, ése sí que no tiene pantalones cortos, demostró que no tenía ni ropa interior, ni ropa interior tenía, no quiso venir a sentarse ante nosotros, se “juyó” y cogió miedo. Ahora va a tener que venir a sentarse frente a la Secretaria de Justicia, frente a Sila María Calderón, frente al liderato de este gobierno, por instrucciones de Washington, de la juez federal, a negociar durante las próximas dos (2) semanas para llegar a un acuerdo que permita esperar por el resultado de la pesquisa del Departamento de Salud de los Estados Unidos. O sea, tienen dos (2) semanas, la Marina, el Kevin Green que se “juyó” para sentarse con Puerto Rico y el Departamento de Salud de Estados Unidos para establecer las bases para un análisis de salud.

Esto es una victoria del proyecto que nosotros aprobamos, que ustedes ridiculizaron, que ustedes intentaron llamar la atención de que un timbre en una semana toca, apenas cuatro (4) veces, que no llega ni a una hora en el término de tres (3) días o dos (2) días en la semana, y que no alcanza los noventa (90) decibeles en un turno de ocho (8) horas, que son los requeridos por la Ley Federal de OSHA, para poder darle algún protector en los oídos al empleado para evitar que se afecte su salud, ustedes intentaron hacer eso, ridiculizarlos con ese proyecto y ahora resulta que el proyecto logró detener la Marina de los Estados Unidos.

A Kevin Green, que venga a Puerto Rico, si tiene pantalones que nos hable mañana y que reciba la Resolución Concurrente de esta Legislatura. Si tiene pantalones de mirarnos a los ojos, porque yo no le tengo miedo a La Marina, y no le tengo miedo a que nos siga amedrentando y diga que se va a llevar las fábricas de Puerto Rico.

A preguntas mías, el Alcalde de Vieques dijo: “que en sesenta (60) años la Marina de los Estados Unidos no ha aportado en nada para el desarrollo económico de Vieques.” Un déficit de sobre cuatro punto cinco (4.5) millones; las mujeres no pueden parir en Vieques; niños que mueren de cáncer; mujeres violadas en Vieques; hombres asesinados por la Marina en Vieques. Y en sesenta (60) años ahora, Kevin Green, el que ni pantalones cortos ni ropa interior tiene, viene ahora a decir que quiere ser el buen vecino.

Vamos a ser más responsables, compañero Parga, cuando hablemos de Vieques, vamos a hablar de Puerto Rico. Vamos a proteger a nuestros niños, vamos a hablar de la salud de todos los puertorriqueños. Porque hoy es en Vieques, mañana puede ser en San Juan, pasado mañana puede ser en Aibonito, y yo creo que esto es una cosa seria que tenemos que cogerlo con la seriedad que se merece. Hoy una compañera de este Senado está en peligro de morir. El alcalde de Vieques está en peligro de morir, y ustedes no hacen nada, ni tan siquiera se persignan ante la posibilidad de lo que pueda ocurrir, ni elevan una oración por la seguridad de la compañera de ustedes.

En el día de hoy ha estado vacío ese asiento, en el día de hoy nadie de esa delegación miró hacia atrás, aunque tampoco miraron cuando los regañaron, pero fuera de eso, nosotros somos seres humanos y tenemos que tener, primero la salud de nuestros niños al frente, la salud de nuestra gente de frente. Y yo estoy contento con esta decisión, porque el proyecto que ustedes ridiculizaron, hoy ha detenido a la Marina más poderosa del mundo que ha estado abusando con nueve (9) mil compatriotas en la Isla de Vieques.

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora el turno al compañero...

SR. RAMOS OLIVERA: El turno es mío, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Como Portavoz de emergente en este momento. Realmente, antes de pedir que se levanten los trabajos, esa noticia que nos acaba de dar el senador Cirilo Tirado, hijo, no hay duda que nos complace grandemente y demuestra una vez más, que yo creo que es para los oídos del senador Parga, es una noticia que le debe dar mucha tristeza, de que definitivamente, el Estado Libre Asociado está bien respaldado.

Señora Presidenta, para que se levanten los trabajos hasta el lunes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Permiso del compañero senador Bruno Ramos, me está planteando el señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, es que el compañero estaba fuera de orden consumiendo un turno que no había solicitado.

SRA. VICEPRESIDENTA: El está como Portavoz, no está consumiendo un turno. El está bateando de emergente como Portavoz. Está pidiendo en este mismo momento de levantar los trabajos.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues que batee de acuerdo al Reglamento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Exactamente, eso es lo que está haciendo.

SR. RAMOS OLIVERA: Antes de eso, señora Presidenta, que se regrese nuevamente a la Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisiones por el señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción en que se regrese al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del senador Bruno Ramos Olivera:

Error! Bookmark not defined.PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 346

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el apartado (h) de la Sección 2038 de la Ley 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de incluir a Fondos Unidos de Puerto Rico en la definición del término “institución benéfica sin fines de lucro” (HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 436

Por el señor Agosto Alicea:

“Para darle la más cordial bienvenida al Sr. Ricardo E. Alegría por motivo de su histórica visita al Parque Ceremonial Caguana en Utuado y expresar el más profundo reconocimiento por su gran aportación a la cultura puertorriqueña.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta, para que se levanten los trabajos, ya que tenemos que salir en la tarde y en la noche hacia Vieques a disfrutar de esa decisión del Tribunal de Washington, allá en Vieques, con los hermanos viequenses. Que se levanten los trabajos para el lunes, 30 de abril del 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: La sesión regular del Senado será el próximo lunes y quedamos todos convocados para mañana a la Comisión Especial Total en la Isla Municipio de Vieques.

SR. RAMOS OLIVERA: A las diez de la mañana (10:00 a.m.), señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las diez de la mañana (10:00 a.m.). Se levanta hasta el lunes a las dos de la tarde (2:00 p.m.) la sesión regular del Senado, siendo exactamente las dos y dieciséis de la tarde (2:16 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
26 DE ABRIL DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 42.....	3067
P. del S. 228.....	3067 – 3068
R. C. del S. 77.....	3068
R. C. del S. 196.....	3068 – 3069
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 25.....	3069 – 3072
R. del S. 301	3072 – 3073
R. C. de la C. 111.....	3073
R. C. de la C. 126.....	3073 – 3074
R. del S. 436	3074